

Boletín Oficial

Correo Privado
Franqueo a pagar
Cuenta N° 17.100
Tarifa Res. N° 408
S.C. G.

SECRETARIA GENERAL DE LA GOBERNACION
DE LA PROVINCIA DEL CHACO
CASA DE GOBIERNO

Director: Dr. JUAN CHAQUÍRES

Registro de la
Propiedad Intelectual
948.707

Oficina: Julio A. Roca 227 (P.A.) - www.chaco.gov.ar - E-mail: gob.boletinoficial@ecomchaco.com.ar - Tel-Fax. (03722) 453520 - CTX 53520

AÑO LVII DIAS DE PUBLICACION: LUNES, MIERCOLES Y VIERNES TIRAJE: 650 EJEMPLARES

EDICION 20 PAGINAS RESISTENCIA, MIÉRCOLES 15 DE SEPTIEMBRE DE 2010 EDICION N° 9.112

DECRETOS SINTETIZADOS

1.598 – 30/8/10

DECLARESE de Interés Provincial la “**Semana de las Juventudes-Jóvenes con Voz**”, que se llevará a cabo en la Plaza Central 25 de Mayo de 1810 de la ciudad de Resistencia, desde el 16 al 20 de septiembre de 2010.

1.602 – 30/8/10

APRUÉBASE el estatuto social de la entidad denominada Asociación Civil Centro de Taekwon-do Guk Gy (Perseverancia), con domicilio legal en la ciudad de Barranqueras, Departamento San Fernando, Provincia del Chaco. Concédese el goce de la personería jurídica solicitada.

1.603 – 30/8/10

APRUÉBASE la reforma de los artículos 20, 56, y 57, introducida al estatuto social de la entidad denominada Asociación Médica del Chaco, con domicilio legal en la ciudad de Resistencia, Departamento San Fernando, Provincia del Chaco.

1.604 – 30/8/10

APRUÉBASE la reforma del Artículo 31 bis -Capítulo X, introducida al estatuto social de la entidad denominada Asociación de Desmotadores Algodoneros Argentinos, con domicilio legal en la ciudad de Villa Ángela, Departamento Mayor Luis Jorge Fontana, Provincia del Chaco.

1.605 – 30/8/10

APRUÉBASE el estatuto social de la entidad denominada Asociación Civil Esperanza de Fontana, con domicilio legal en la ciudad de Fontana, Departamento San Fernando, Provincia del Chaco.

Concédese el goce de la personería jurídica solicitada.

1.606 – 30/8/10

APRUÉBASE el estatuto social de la entidad denominada Asociación Civil Vecinal Barrio Vial 2, con domicilio legal en la ciudad de Resistencia, Departamento San Fernando, Provincia del Chaco.

Concédese el goce de la personería jurídica solicitada.

1.607 – 30/8/10

APRUÉBASE el estatuto social de la entidad denominada Asociación Civil Centro de Jubilados, Pensionados y Retirados Nacionales Selvas del Río de Oro, con domicilio legal en la localidad de Selvas del Río de Oro, Departamento Libertador General San Martín, Provincia del Chaco.

Concédese el goce de la personería jurídica solicitada.

1.608 – 30/8/10

APRUÉBASE el estatuto social de la entidad denomi-

nada Asociación Civil Iglesia Evangélica Pentecostal Aliento de Vida, con domicilio legal en la localidad de Hermoso Campo, Departamento 2 de Abril, Provincia del Chaco.

Concédese el goce de la personería jurídica solicitada.

1.609 – 30/8/10

APRUÉBASE el estatuto social de la entidad denominada Asociación Civil Juntos Por Cote Lai, con domicilio legal en Planta Urbana, Localidad de Cote Lai, Departamento Tapenagá, Provincia del Chaco.

Concédese el goce de la personería jurídica solicitada.

1.610 – 30/8/10

APRUÉBASE la reglamentación del mecanismo de evaluación previsto por la Ley Provincial N° 6528.

1.611 – 30/8/10

AUTORÍZASE a la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales dependiente de la Subsecretaría de Coordinación y Gestión Pública, a efectuar un llamado a licitación pública para la locación de un (1) inmueble.

1.612 – 30/8/10

AUTORÍZESE al señor Ministro de Economía, Industria y Empleo a suscribir en representación del Gobierno de la Provincia del Chaco, con el señor José León Espindola, D.N.I. N° 12.656.384, el Convenio de Promoción Industrial.

1.613 – 30/8/10

AUTORÍZASE a la empresa Plegados García SRL, CUIT N° 30-67022146-2, a cancelar en un solo pago, la totalidad de las cuotas pendientes del precio del inmueble, el que le fuera adjudicado en venta en el Convenio de Promoción Industrial, autorizado por Decreto N° 1660/05.

1.614 – 30/8/10

AUTORÍZASE al señor Ministro de Economía, Industria y Empleo a suscribir, en representación del Gobierno de la Provincia del Chaco, con la empresa Comercial Castelli S.R.L., el Convenio de Promoción Industrial.

1.615 – 30/8/10

DÉJASE sin efecto el Decreto N° 1393/08, a partir de la fecha del presente instrumento legal.

Adscríbase, a los agentes del Ministerio de Economía, Industria y Empleo, Rolando Javier Landeka, D.N.I. N° 22.477.024 y Martín Ariel Tomoff, D.N.I. N° 24.777.873, a Fiduciaria del Norte S.A., a partir de la fecha del presente Decreto y hasta el 31 de diciembre de 2010.

1.616 – 30/8/10

AUTORÍZASE a la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales dependiente de la

Subsecretaría de Coordinación y Gestión Pública, a efectuar un llamado a Licitación Pública para la locación de un (1) inmueble.

1.617 – 30/8/10

AUTORÍZASE a los integrantes del Ballet Contemporáneo del Chaco, a trasladarse a la ciudad de Asunción del Paraguay, para representar las obras "Tributo a Chelaalapi" y "Golpe Originario".

1.619 – 30/8/10

DECLÁRASE de Interés Provincial, durante el año 2010, las "Bodas de Oro de la creación de la Biblioteca Escolar 'José Hernández' de la ciudad de Resistencia", en coincidencia con el Bicentenario de la Patria.

1.621 – 30/8/10

ESTABLÉCESE el incremento patrimonial del Fideicomiso Fondo Fiduciario para el Desarrollo del Turismo en la suma de pesos doscientos cincuenta mil (\$ 250.000,00).

1.622 – 30/8/10

AUTORÍCESE al señor Ministro de Economía, Industria y Empleo a suscribir en representación del Gobierno de la Provincia del Chaco, con la empresa Color Jet S.R.L., C.U.I.T. N° 30-67013452-7, el Convenio de Promoción Industrial.

1.623 – 30/8/10

DECLÁRASE Huésped de Honor de la Provincia del Chaco, al señor Ministro de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva de la Nación, Dr. Lino Barañao, mientras dure su estadía en nuestra Provincia.

1.625 – 31/8/10

AUTORÍZASE a la Dirección de Administración del Ministerio de Economía, Industria y Empleo a realizar una contratación directa con los propietarios Luis Castresana, D.N.I. N° 10.133.709, y Manuel Castresana, L.E. N° 04.385.893, para la locación del inmueble ubicado en Av. 25 de Mayo N° 199 de la ciudad de Resistencia.

1.627 – 31/8/10

DECLÁRANSE de Interés Provincial la "1ª **Exposición Porcina del Norte Argentino y VI Curso de Producción Porcina y Alimentación Humana**", a realizarse en la localidad de Las Breñas, desde el 1 al 3 de Septiembre de 2010.

1.628 – 1/9/10

OTÓRGASE anticipo del fondo de participación a la municipalidad de Chorotis, por la suma de Pesos Treinta mil (\$ 30.000).

1.630 – 1/9/10

FACÚLTASE al señor Ministro de Salud Pública a celebrar contratos de locación de obras, con las 11 personas mencionadas en Anexo I.

1.631 – 1/9/10

AUTORÍZASE a la Tesorería General de la Provincia, a transferir al Ministerio de Gobierno, Justicia, Seguridad y Trabajo la suma de Pesos Un millón (\$ 1.000.000), proveniente del Aporte del Tesoro Nacional acordado por el Ministerio del Interior de la Nación, mediante Resolución N° 314/10.

1.632 – 1/9/10

DECLÁRASE de Interés Provincial la realización del "41° **Encuentro Nacional de Veteranos de Rugby**", que se llevará a cabo los días 8, 9 y 10 de octubre del corriente año, en la ciudad de Resistencia.

1.633 – 1/9/10

FACÚLTASE al señor Ministro de Economía, Industria y Empleo, a suscribir contratos de locación de servicios, de acuerdo con el modelo aprobado por el Decreto N° 372/78 -t.v.-, con las 4 personas que se detallan en Anexo, a partir del 01 de agosto y hasta el 31 de diciembre de 2010.

1.636 – 2/9/10

FACÚLTASE al señor Ministro de Producción y Ambiente a asignar a partir del 01 de enero de 2010 y hasta el 31 de diciembre de 2010, una compensación económica mensual, para los representantes del Ministerio de Producción y Ambiente que figuran en Planilla Anexa I, las cuales demandarán la utilización de movilidad propia.

1.637 – 2/9/10

CRÉASE y apruébese en el ámbito del Ministerio de Producción y Ambiente, la Unidad Ejecutora del Programa Provincial que tendrá a su cargo la ejecución de los fondos remanentes provenientes de recupero de créditos otorgados por el ex-Programa de Desarrollo Rural del Nordeste Argentino (PRODERNEA).

1.638 – 2/9/10

ESTABLÉCESE que el Ministerio de Producción y Ambiente será el organismo de aplicación y ejecución del Convenio N° 144 de Colaboración para el Desarrollo del Plan Estratégico Agroalimentario 2010-2016, suscripto el 14 de mayo de 2010, entre el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca de la Nación y la Provincia del Chaco.

1.639 – 2/9/10

AUTORÍZASE al Ministerio de Salud Pública a contratar en forma directa, con la firma Igarreta S.A.C.I., por la suma de Pesos Cinco millones seiscientos noventa y un mil (\$ 5.691.000,00).

1.640 – 2/9/10

APRUÉBASE en todas sus partes, el Convenio de Comodato suscripto entre el señor Ministro de Salud Pública, Dr. Francisco José Baquero, el señor Ministro de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, Prof. Francisco Enrique Romero y la señora Subsecretaria de Educación, Prof. Norma Beatriz Papinutti.

s/c.

E:15/9/10

RESOLUCIONES

PROVINCIA DEL CHACO
**MINISTERIO DE ECONOMÍA,
 INDUSTRIA Y EMPLEO**
RESOLUCION N° 0955

Resistencia, 09 septiembre 2010

VISTO:

El Decreto N° 936/10 y la Resolución MElyE N° 928/10-; y

CONSIDERANDO:

Que por la Resolución MElyE N° 928/10 se dispuso el llamado a licitación del segundo tramo de emisión de Letras de Tesorería previsto en el Decreto N° 936/10,

Que en la Resolución citada se establecieron ciertas condiciones particulares de los títulos a colocar, entre los que se encuentran la fecha de inicio, cierre y período de colocación de los mismos,

Que para este segundo tramo, se resolvió realizar la operatoria a través del Mercado Abierto Electrónico SA (MAE SA), a fin de incursionar en el mercado financiero y bursátil nacional,

Que dada la modalidad de colocación costumbre de la plaza de Capital Federal, es menester modificar lo referente a las condiciones particulares citadas en el segundo considerando,

Que, para lo cual corresponde el dictado de la presente Resolución,

Por ello;

EL MINISTRO DE ECONOMÍA, INDUSTRIA Y EMPLEO RESUELVE:

Artículo 1º: Modificase el inciso c) del Artículo 2º de la Resolución N° 928/10, el que quedará redactado de la siguiente manera:

"Artículo 2º:c) Fecha de colocación: 16 de septiembre de 2010, desde las 10,00 horas hasta las 15,00 horas.

Artículo 2º: Modificase el inciso c) del Artículo 3º de la Resolución N° 928/10, el que quedará redactado de la siguiente manera:

"Artículo 3º:c) Fecha de colocación: 16 de septiembre de 2010, desde las 10,00 horas hasta las 15,00 horas.

Artículo 3º: Deróganse los incisos d) y e) de los Artículos 2º y 3º de la Resolución N° 928/10.

Artículo 4º: La presente Resolución se dicta en ejercicio de las atribuciones otorgadas por el Artículo 3º del Decreto N° 936/10.

Artículo 5º: Regístrese, comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

Lic. Eduardo A. Aguilar

Ministerio de Economía, Industria y Empleo

s/c. E:15/9/10

RESOLUCIONES SINTETIZADAS

TRIBUNAL DE CUENTAS

PROVINCIA DEL CHACO

Resolución Sala II N° 41/10

Expte. N° 402120209-22.838-E

Aprueba la Rendición de Cuenta de la Municipalidad de Coronel Du Graty - Ejercicio 2009. Dispone el archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo previsto en el artículo 45º, inc. a) de la Ley N° 4.159 (Orgánica del Tribunal de Cuentas). Devuelve a la Municipalidad de Coronel Du Graty, los libros y las documentaciones objeto del presente estudio.

Resolución N° 89/10 - Sala I

Expte. N° 401050209-22.771-E

Aprueba la rendición de cuentas del "Instituto de Seguridad Social Seguros y Préstamos -Farmacia, Óptica y Banco de Prótesis y Descartables- Ejercicio 2009". Dispone el archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo previsto en el art. 45 inc. a) de la Ley 4.159.

Dr. Damián Servera Serra

Secretario

s/c. E:10/9 V:15/9/10

MINISTERIO DE GOBIERNO,

JUSTICIA, SEGURIDAD Y TRABAJO

RESOLUCION N° 1428 de fecha 07.09.2010.

ARTICULO 1º: Disponer la "Intervención" de la "Comisión de Ayuda al Discapacitado CO.A.DIS." de la localidad de Presidencia de la Plaza, a partir de su notificación y por el término de ciento ochenta (180) días, atento a los motivos expuestos en los considerandos de la presente Resolución.

ARTICULO 2º: Designar Interventor "ad honorem" a partir de su notificación y por el término de ciento ochenta (180) días al Sr. Javier Clemente Villalba, D.N.I. N° 18.627.968, domiciliado en Mzna. 2 Casa 36 Barrio 40 Viviendas de la localidad de Presidencia de la Plaza - Chaco, con facultades para regularizar el

funcionamiento de la entidad intervenida por el Artículo 1º de la presente y convocar a Asamblea para la designación de autoridades conforme al Estatuto que lo rige, quien recibirá la entidad previo inventario a realizarse conjuntamente con la Dirección de las Personas Jurídicas.

ARTICULO 3º: El Interventor designado por el Artículos 2º de la presente, deberá presentar un informe completo de lo actuado al finalizar su gestión.

Pacce Viviana G.

a/c. Dcción. de Sec. Gral.

s/c. E:15/9/10

PROVINCIA DEL CHACO

A P A

ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL DEL AGUA

RESOLUCION N° 730-10

Resistencia, 24 de agosto de 2010.

APRUEBASE la contratación directa con la firma Petronor S.R.L., para la adquisición de combustible (gasoil-nafta súper para uso en las distintas dependencias del organismo, para atender la emergencia hídrica por ocurrencia de fenómenos climáticos "El Niño-ENOS".

Arq. María Cristina Magnano

Presidenta

s/c. E:15/9/10

PROVINCIA DEL CHACO

A P A

ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL DEL AGUA

RESOLUCION N° 803-10

Resistencia, 1 de septiembre de 2010.

APRUEBASE el llamado a Licitación Privada N° 02/10, efectuado según los términos de la Resolución N° 646/10, para la ejecución de la obra: "Sistema de provisión de agua potable - Etapa 6 - Red de distribución de agua potable - Fase de ejecución a: Cañerías de distribución" (Colonia Aborigen Chaco, Departamento 25 de Mayo). Con un presupuesto oficial tope de pesos un millón ciento noventa y siete mil trescientos dieciséis (\$ 1.197.316).

RESOLUCION N° 809-10

Resistencia, 2 de septiembre de 2010.

APRUEBASE el valor de la tasa por unidad de carga -TU- para el mes de mayo/2010 en pesos siete con sesenta y nueve centavos (\$ 7,69).

Arq. María Cristina Magnano

Presidenta

s/c. E:15/9 V:17/9/10

EDICTOS

EDICTO.- La Sra. Juez de Ejecución Penal del Chaco, Dra. Hilda Alicia Cáceres de Pascullo, hace saber a Ariel Ricardo AMARILLA (D.N.I. N° 25.518.439, argentino, soltero, de ocupación remisero, domiciliado en América N° 253, B° Paykín, ciudad, hijo de Andrés Ricardo Amarilla y de Ramona Victoria Almirón, nacido en Resistencia el 24 de noviembre de 1976, Pront. Prov. N° 542.399 AG y Pront. Nac. N° 2.547.115), que en los autos caratulados: "**Amarilla, Ariel Ricardo s/Ejecución de pena**", Expte. N° 257/01, en el día de la fecha, se ha dictado la resolución 252, que en su parte pertinente seguidamente se transcribe: "**...Autos y vistos:... Considerando:... Resuelvo:** l) Dejar sin efecto la declaración de rebeldía dispuesta por resolución N° 619 del 04/09/2007,

respecto del condenado Ariel Ricardo Amarilla (DNI N° 25.518.439, argentino, soltero, remisero, domiciliado en América N° 253, B° Paykin, ciudad, hijo de Andrés Ricardo Amarilla y de Ramona Victoria Almirón, nacido en Resistencia el 24 de noviembre de 1976, Pront. Prov. N° 542.399 AG y Pront. Nac. N° 2.547.115) por haber sido habido (art. 86 -últ. párr. Cód. Proc. Penal), como así también su pedido de captura... Fdo.: Dra. Hilda Alicia Cáceres de Pascullo, Juez. Dr. Jorge Latasa Gandini, Secretario. Juzgado de Ejecución Penal N° 1°. Resistencia, 25 de agosto de 2010.

Dr. Jorge Raúl Latasa Gandini
Secretario

s/c. E:8/9 V:17/9/10

EDICTO.- La Sra. Juez de Ejecución Penal N° 2 (Subrogante) Dra. Hilda Alicia Cáceres de Pascullo, hace saber que, respecto de Casco, Joel Damian, de nacionalidad argentina, de ocupación albañil, domiciliado en MZ. 47, PC. 18 - Barrio Nazareno, Resistencia (Chaco), hijo de Juan Diego Casco y de Marisa Gomez, nacido en Resistencia (Chaco), el 14 de septiembre de 1982, en los autos caratulados "**Casco, Joel Damian s/Ejecución de Pena (Efectiva-Preso)**", Expte. N° 132/10, se ejecuta la Sentencia N° 26 de fecha 19/03/2009, dictada por la Cámara en lo Criminal N° 2 de esta ciudad, Fallo que en su parte pertinente reza: "...IV) Condenando a Joel Damian Casco, ... a la pena de ocho (8) años y seis (6) meses de prisión efectiva, por hallarlo incurso en el delito de Robo Agravado por el Uso de Armas (Art. 166 inc. 2do., 1er y 3er. párrado del C.P.)". Fdo.: Dr. Raúl Antonio Yurkevich. Resistencia, 19 de agosto de 2010.

Dr. Anselmo Oscar Alarcón
Secretario

s/c. E:8/9 V:17/9/10

EDICTO.- La Sra. Jueza del Juzgado de Ejecución Penal N° 2 -por subrogación-, hace saber que, respecto de Morales, Raul Cesar (alias "Pampa", D.N.I. N° 30.503.534, argentino, soltero, de ocupación albañil, domiciliado en calle 21 y Hardy, Resistencia (Chaco), hijo de Adelaida Morales, nacido en Resistencia (Chaco), el 4 de enero de 1983, Pront. Prov. N° 0568326), en los autos caratulados "**Morales, Raul Cesar s/Ejecución de Pena (Efectiva-Preso)**", Expte. N° 130/10, se ejecuta la Sentencia N° 87 de fecha 03/06/2010, dictada por la Cámara en lo Criminal N° 2 de esta ciudad, Fallo que en su parte pertinente reza: "... II) Condenar a Raul Cesar Morales, por el delito de Robo con Arma de Fuego cuya aptitud para el Disparo no ha podido ser determinada (Art. 166 Inc. 2° 3er. párrafo C.P.), a la pena de Cinco (5) Años de Prisión Efectiva, con mas las accesorias legales. Fdo.: Dr. Raúl Antonio Yurkevich. Juez - Cámara Segunda del Crimen. Agota la condena el 20-08-2014, y alojado en la Alcaldía Policial ... Fdo.: "... Dra. Hilda Alicia Cáceres de Pascullo. Juez -Suplente- Juzgado de Ejecución Penal N° 2. Resistencia, 23 de agosto de 2010.

Diego Emiliano Alvarenga
Secretario

s/c. E:8/9 V:17/9/10

EDICTO.- El Sr. Fiscal de Investigación Penal N° 3, de la Segunda Circunscripción Judicial, Dr. Marcelo Fabian Soto, hace saber a Walter Alberto Villafaña, domiciliado en Pampa Alegría, Lote 119 - Sáenz Peña - Chaco; que en los autos caratulados: "**Villafaña Walter Alberto-Ferreira Alejandro Matias s/Hurto (Dam Sosa Karina Isabel)**", Expte. N° 3010/10, se ha dictado la siguiente resolución: "Pcia. Roque Sáenz Peña, 02 de setiembre de 2010. Atento al estado de autos y no habiendo el imputado Walter Alberto Villafaña comparecido a pesar de la notificación cursada al domicilio real denunciado (Fs. 96) y sin perjuicio de la Detención

ordenada a fs. 100, Intimar al imputado a comparecer ante ésta Fiscalía en el término de cinco (5) días de notificada la presente, bajo apercibimiento de hacerse efectiva la Caución Personal oportunamente ofrecida. Asimismo notifíquese al Fiador en el domicilio legal constituido de conformidad a lo previsto en los arts. 298 sgtes. y ccetes. del C.P.P.CH. Not. Fdo.: Dr. Marcelo Fabian Soto - Fiscal de Investigación Penal N° 3 - Dr. Andres Romero - Secretario Subr. Pcia. R. S. Peña, 03 de septiembre de 2010.

Dr. Andrés Romero, Secretario

s/c. E:8/9 V:17/9/10

EDICTO.- Dra. Amanda Matilde Corchuelo, Juez Laboral de Primera Instancia de la Segunda Nominación, cita por tres (3) días y emplaza por diez (10) días a los derechohabientes de la Sra. Rómula PUYOL, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, en autos: "**Llanes, Mabel Beatriz c/Rey de Rinessi, Rosa Nélida y/o Rinessi, Juan Antonio s/Despido, etc.**", Expte. N° 23.375/04. Dr. Fabián Amarilla, abogado-secretario provisorio, Juzgado Laboral N° 2. Resistencia, 25 de agosto de 2010.

Dr. Fabián Amarilla
Secretario Provisorio

s/c. E:10/9 V:15/9/10

EDICTO.- El Dr. Rafael E. Saucedo, Juez de Paz titular de Las Breñas, cita por tres días y emplaza por treinta a herederos, legatarios y acreedores de Tomás Plácido SANCHEZ (DNI 7.458.229) para que comparezcan a estar a derecho en autos: "**Sánchez, Tomás Plácido s/ Sucesorio**", Exp. 2.057/2010, Sec. N° 2; bajo apercibimiento de ley. Secretaría N° 2 - 31 de agosto de 2010.

Mery E. Díaz, Secretaria

R.N° 139.715 E:10/9 V:15/9/10

EDICTO.- El señor Presidente del Tribunal de Cuentas de la Provincia del Chaco, Dr. Hugo Raúl Jeneffes, cita por tres (3) publicaciones seguidas al Sr. Cristóbal JIMENEZ, D.N.I. N° 10.023.395, y emplaza por el término de veinte (20) días a contar de la última publicación, comparezcan a notificarse de la Resolución T.C. N° 205/09 - Sala I, en los autos caratulados: "**Rivero, Carlos Raúl y otros s/ J.A.R. por Administración de Fdos. no Rendidos (Gobernación - Ejerc. 1999)**", Expte. N° 403190803-18.192-E, que se tramitan por ante este Tribunal, que para su conocimiento y demás efectos legales, la parte pertinente, se transcribe a continuación: "Resistencia, 17 de diciembre 2009. **Visto:** En el Acuerdo del día de la fecha las actuaciones tramitadas por Expediente N° 403-18.192-E, caratulados: «Rivero, Carlos Raúl y otros s/ J.A.R. por Administración de Fdos. no Rendidos (Gobernación - Ejerc. 1999)» y sus agregados por cuerda, **resulta:...** **Considerando:** Voto del Sr. Vocal, Dr. Oscar Alfredo Cáceres... Voto del Sr. Vocal, Cr. Rubén Edgardo Quijano... Por ello: La Sala I en el Area Sector Público Provincial del Tribunal de Cuentas de la Provincia del Chaco **resuelve: Artículo 1°).** Declarar responsables a los Sres.: RIVERO, Carlos Raúl por la suma de Once mil trescientos noventa y dos pesos con 50/100 (\$ 11.392,50), JIMÉNEZ, Cristóbal por la suma de Dos mil setenta y un pesos con 20/100 (\$ 2.071,20), DELGADO, Héctor Gabriel por la suma de Tres mil quinientos cincuenta y cinco pesos con 80/100 (\$ 3.555,80), ESCOBAR, Raúl Eduardo por la suma de Ciento treinta y nueve pesos con 50/100 (\$ 139,50), DÍAZ, Jorge Oscar por la suma de Setecientos setenta y dos pesos con 40/100 (\$ 772,40), SÁNCHEZ, José Alfredo por la suma de Noventa y seis pesos (\$ 96), ZALAZAR, María del Carmen por la suma de Seiscientos diez pesos (\$ 610), NUÑEZ, Gustavo Rafael por la suma de Tres mil veinticinco pesos con 25/100 (\$ 3.025,25), y MUÑOZ, Francisco por la suma de Cuatrocientos veinticinco pesos (\$ 425), por los fundamentos de hecho y de

derecho expuestos en los considerandos de la presente resolución y condenarlos al pago de las sumas determinadas como perjuicio fiscal, suma a la que deberán adicionarse los intereses, tasa pasiva hasta el momento del efectivo pago. **Artículo 2°)** Tener por compurgada la deuda del Sr. Mianovich, Roberto Luis. **Artículo 3°)** Liberar de responsabilidad administrativa patrimonial a los Sres.: ALEGRE, Oscar Eduardo; MARECO, Carlos Roque; SILVA, Rolando Alfredo; MIANOVICH, Roberto Luis; RUIZ DÍAZ, Abelardo, y FACIO, Luis. **Artículo 4°)** Intimar a cada uno de los responsables al pago de las sumas determinadas y condenadas en el Art. 1° de la presente resolución, en el plazo establecido por el Art. 84 de la Ley N° 4.159 y a su vencimiento quedarán constituido en mora. **Artículo 5°)** Dar intervención a Fiscalía de Estado, conforme lo prescribe el Art. 86 de la Ley N° 4.159, para promover la acción ejecutiva pertinente en caso de incumplimiento del Art. 4° de la presente. **Artículo 6°)** Dar al Boletín Oficial para su publicación en forma sintetizada. Dr. Oscar Alfredo Cáceres, Vocal. Cr. Rubén Edgardo Quijano, Vocal. **Resolución N° 205.** Consta de once fojas. Cpde. Acuerdo Sala I N° 28 - Pto. 14°. Dr. Damián Servera Serra. Secretario. Todo bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 7 de septiembre de 2010.

Dr. Damián Servera Serra
Secretario

s/c. E:10/9 V:15/9/10

> * <

EDICTO.- Dr. Horacio Simón Oliva, Presidente de Trámite y Debate de la Cámara Primera en lo Criminal de la Segunda Circunscripción Judicial del Chaco, en los caratulados: "**Domínguez, Andrés - Domínguez, Martín Natalio - Domínguez, Daniel Esteban s/Hurto ganado mayor**", Expte. 188, F° 93, año 2002; que se tramitan por ante la Secretaría N° 2, hace saber por cinco días, a fin de lo dispuesto por el art. 139 del C.P.P., que en los presentes se dictó sentencia por prescripción en favor de Daniel Esteban DOMINGUEZ (DNI N° 23.275.141, argentino, soltero, albañil, domiciliado en B° Güiraldes -Resistencia- Chaco, nacido en Paraje Cabeza de Buey -Villa Río Bermejito, Chaco- el día 27 de mayo de 1974, hijo de Andrés Domínguez y de Josefina Ayala); cuya parte pertinente dice: "**N° 74.** En la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, Provincia del Chaco al primer día del mes de septiembre del año dos mis nueve,... Por el resultado...; esta Cámara Primera en lo Criminal, **resuelve:** I)... II) Declarar extinguida por prescripción la acción penal emergente del delito de **Hurto de ganado mayor** (art. 163 inc. 1° del C.P.) que pudo corresponder en la presente causa, **sobreseyendo total y definitivamente** a Daniel Esteban Domínguez de circunstancias personales obrantes en autos, por aplicación de los arts. 59 inc. 3°, 62 inc. 2° del Código Penal, y arts. 318 inc. 4° y 345 del C. de Proc. Penal. III) Dejar sin efecto la declaración de rebeldía de Daniel Esteban Domínguez (fs. 145) , y la orden de detención que pesa sobre el mismo (fs. 144), firme que quedare la presente sentencia. IV) Notificar por edicto a Daniel Esteban Domínguez de la presente sentencia, el que se publicará en el Boletín Oficial, por el término de cinco días. V) Cancelar la fianza otorgada por Andrés Domínguez, a su favor (fs. 10 del respectivo incidente de excarcelación), firme que quedare la presente sentencia. VI) Cancelar la fianza otorgada por Andrés Domínguez en favor de Daniel Esteban Domínguez (fs. 9/10 del respectivo incidente de excarcelación), firme que quedare la presente sentencia. VII) Convertir en definitivo el depósito judicial de fs. 20, firme que quedare la presente sentencia. VIII) De forma. Fdo.: Dr. Horacio Simón Oliva, Pte. de Trámite y Debate; Dr. Teodoro C. Kachalaba, Juez sub.; Dr. Carlos Cesal, Juez; Elina Inés Vigo, Secretaria. Presidencia Roque Sáenz Peña, 3 de septiembre de 2010.

Elina Inés Vigo
Secretaria

s/c. E:10/9 V:20/9/10

EDICTO.- La Sra. Juez de Ejecución Penal del Chaco, Dra. Hilda Alicia Cáceres de Pascullo, hace saber que, respecto de INSAURRALDE, José Luis (alias "Neco", D.N.I. N° 35.469.926, argentina, soltero, de ocupación empleado, domiciliado en Av. Alvear entre calle 20 y 21, Resistencia, Chaco, hijo de Argentino Gregorio Insaurrealde y de Gloria Reonilda Romero, nacido en Resistencia, Chaco, el 17 de agosto de 1986, Pront. Prov. N° 0039853 CF y Pront. Nac. N°), en los autos caratulados: "**Insaurrealde, José Luis s/Ejecución de pena (unificación de pena - efectiva-)**", Expte. N° 134/10, se ejecuta la sentencia N° 26 de fecha 08.03.2010, dictada por la Cámara Segunda en lo Criminal de esta ciudad, fallo que en su parte pertinente reza: "...I) Unificando por composición, las condenas impuestas a José Luis Insaurrealde, de filiación referida en autos, como autor penalmente responsable de los delitos de **Robo agravado por el uso de arma de fuego en grado de tentativa** (art. 166, inc. 2, 2° párrafo en función del art. 42, ambos del C.P.), en la causa N° 3.421/05, con la pronunciada por la Cámara Segunda Criminal en la causa N° 1-5.322/07 por el delito de **Robo doblemente agravado por el uso de fuego apta para producir disparos y por la intervención de un menor de 18 años**, en concurso real (2 hechos) arts. 166 inc. 2°, 2do. supuesto, 41 quater y 55, todos del C.P., e imponiendo en definitiva la pena de **diez (10) años y seis (6) meses** de prisión de cumplimiento efectivo, con más accesorias legales del art. 12 del C.P... Fdo.: Raúl Antonio Yurkevich, Juez. Julio César Silva, Secretario. Cámara Segunda Criminal". Resistencia, 2 de septiembre de 2010.

Dra. Ligia Alejandra Duca
Secretaria

s/c. E:10/9 V:20/9/10

> * <

EDICTO.- La Sra. Juez de Ejecución Penal del Chaco, Dra. Hilda Alicia Cáceres de Pascullo, hace saber que, respecto de OBREGON, Mauro Nicolás (D.N.I. N° 35.469.574, argentino, domiciliado en Pasaje Seitor, calle 21 y 22, Resistencia, hijo de Daniel Obregón y de Jorgelina Beatriz Romero, nacido en Resistencia el 22 de diciembre de 1990, Pront., Prov. N° 0047209 CF), en los autos caratulados: "**Obregón, Mauro Nicolás s/Ejecución de pena (efectiva-presos)**", Expte. N° 184/10, se ejecuta la sentencia N° 86 de fecha 02/06/2010, dictada por la Cámara Segunda en lo Criminal en Sala Unipersonal de esta ciudad, fallo que en su parte pertinente reza: "...I) Condenando a Mauro Nicolás Obregón, cuyos demás datos de identidad obran «ut supra», como autor penalmente responsable del delito de **Robo agravado por el uso de arma** (art. 166 inc. 2° del Código Penal) a cumplir la pena de **cinco (5) años** de prisión, accesorias legales y costas (art. 12 C.P.)... Fdo.: Lidia Lezcano de Urturi -Juez- Cámara Segunda en lo Criminal; Julio César Silva -Secretario- Cámara Segunda en lo Criminal". Resistencia, 6 de septiembre de 2010.

Dra. Ligia Alejandra Duca
Secretaria

s/c. E:10/9 V:20/9/10

> * <

EDICTO.- La señora Fiscal de Investigación, Dra. Fanny A. Zamateo, Fiscalía de Investigación N° 4 de la Segunda Circunscripción Judicial, Secretaria a cargo Dr. Andrés E. Romero, hace saber a Facundo Maximiliano LEIVA, argentino, D.N.I. N° 34.900.472, nacido el día 01/01/1990, hijo de Miguel Marcelino Leiva y Mirta Noemí Pérez, de estado civil soltero, con domicilio en Mz. 60 Pc. 20, Barrio Ramseyer, ciudad, que en estos autos caratulados: "**Leiva, Facundo s/Lesiones graves (dam.: Goya, Rolando Oscar s/Lesiones graves)**", Expte. N° 1.564/08, se ha dictado la siguiente resolución: "Pcia. R. S. Peña, 4 de Junio de 2010..., trábase embargo sobre los bienes de Facundo Maximiliano Leiva hasta cubrir la suma de pesos mil (\$ 1.000), a efectos de garantizar la pena pecuniaria y las costas en la

presente causa que se le sigue por el delito de Lesiones graves (art. 90 del C.P.) diligencia que deberá ser realizada por la Fiscalía de Investigación actuante...
 Not. Fdo.: Dra. Norma R. Nepote de Casalino –Juez–, Dra. Karina Barlasini Rueda –Sec.–... “S. Peña, 3 de septiembre de 2010... Notifíquese a Facundo Maximiliano Lieve a por medio de edicto de conformidad a lo dispuesto en el art. 170 de 501 del C.P.P. Librese oficio al Boletín Oficial. Not.”. Fdo. Dra. Fanny A. Zamateo, Fiscal; Secretario, Dr. Andrés E. Romero. Cita y emplaza por el término de 5 días bajo apercibimiento de declarárselo rebelde. Pcia. R. S. Peña, 3 de septiembre de 2010.

Dr. Andrés E. Romero
 Secretario

s/c. E:10/9 V:20/9/10

EDICTO.- El Dr. Rubén Oscar Benítez, Juez suplente de Ejecución Penal de la ciudad de Juan José Castelli, Provincia del Chaco, hace saber que, respecto de Eduardo Rubén AGUIRRE, D.N.I. N°: 35.759.529, argentino, de ocupación pintor, albañil y electricista, nacido el 20 de diciembre de 1980 en Lanús Oeste –Provincia de Buenos Aires– domiciliado en Lomas Valentinas N°: 813, Villa Diamante, Lanús Oeste –Provincia de Buenos Aires–, con estudios secundarios incompletos –4to. año–, hijo de Carlos Florentino Aguirre (v) y de Alejandrina Toledo (v), Pront. Registro Nacional de Reiniciencia: U1.678.030, en los autos caratulados: “**Aguirre, Eduardo Rubén s/Ejecución de pena (alojado en Sáenz Peña)**”, Expte. N° 28, F°:225, año: 2010, se ejecuta la sentencia N° 34 de fecha 16 de abril de 2010, dictada por la Cámara Segunda en lo Criminal de la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, fallo que en su parte pertinente reza: “...I) No hacer lugar al planteo de nulidad formulado por el Sr. defensor. II) Declarar a Eduardo Rubén Aguirre, de circunstancias personales ya consignadas, autor responsable del delito de *Robo agravado por el uso de arma de fuego* (art. 166, inc. 2° primera parte y 2° párrafo del C. Penal), condenándolo a la pena de **nueve años** de prisión, inhabilitación absoluta por igual término y demás accesorias legales del art. 12 del C. Penal; con más la declaración de reincidente (art. 50 del C. Penal). Con costas (arts. 29 inc. 3° del C. P. y 512 del C.P.P.) las que se fijan en la suma de cincuenta pesos (\$ 50) –art. 7° Ley 4.182–, intimándosele al pago dentro del quinto día de quedar firme la presente. II)... III)... V)... VI)... V)... VI)... VII) Dése cumplimiento a lo dispuesto por los arts. 9 y 10 de la Ley 4.425, siendo el término de publicación en el Boletín Oficial, de cinco días. VIII)... Fdo.: Dr. Teodoro Clemente Kachalaba –Juez– Cámara Segunda en lo Criminal, Segunda Circunscripción Judicial. Dr. Marcel de Jesús Festorazzi –Secretario– Cámara Segunda en lo Criminal, Segunda Circunscripción Judicial”. Juan José Castelli, 6 de septiembre de 2010.

Dr. Diego Martín Santiano
 Secretario Provisorio

s/c. E:10/9 V:20/9/10

EDICTO.- La Dra. Mirna del V. Romero, Juez de Paz N° 1, Secretaría a cargo de la Dra. María R. Pedrozo, sito en calle Brown N° 249, 1° piso, de esta ciudad, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días posteriores a la fecha de la última publicación a herederos y acreedores de Don Gregorio ZABALA, M.I. N° 7.516.352, para que comparezcan por sí o apoderado a hacer valer sus derechos en relación a los bienes relictos, en los autos caratulados: “**Zabala, Gregorio s/Juicio Sucesorio**”, Expte. N° 1.642/09. Dra. María R. Pedrozo, Abogada, Secretaria. Resistencia, 9 de agosto de 2010.

Dra. María R. Pedrozo
 Secretaria

R.N° 139.700 E:10/9 V:15/9/10

EDICTO.- La Dra. Mirna del V. Romero, Juez de Paz N° 1, Secretaría a cargo de la Dra. María R. Pedrozo, sito en calle Brown N° 249, 1° piso, de esta ciudad, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días posteriores a la fecha de la última publicación a herederos y acreedores de Don Ricardo José FLORIANI, M.I. N° 11.197.469, para que comparezcan por sí o apoderado a hacer valer sus derechos en relación a los bienes relictos, en los autos caratulados: “**Floriani, Ricardo José s/Juicio Sucesorio**”, Expte. N° 920/10. Dra. María R. Pedrozo, Abogada, Secretaria. Resistencia, 9 de agosto de 2010.

Dra. María R. Pedrozo
 Secretaria

R.N° 139.701 E:10/9 V:15/9/10

EDICTO.- La Dra. Silvia C. Zalazar, Juez de Paz Letrado N° 2, sito en calle Brown N° 249, 2° piso, de esta ciudad, Secretaría a cargo de la Dra. Sandra B. Grillo, cita por tres días y emplaza por treinta días posteriores a la publicación, a herederos y acreedores de BAEZ, Domingo, M.I. N° 7.422.221; PORTILLO de BAEZ, Basilia, M.I. N° 3.807.751, que se crean con derecho al haber hereditario a que comparezcan a hacer valer sus derechos en autos: “**Báez, Domingo y Portillo de Báez, Basilia s/Juicio Sucesorio**”, Expte. N° 384/10. Resistencia, 2 de septiembre del 2010.

Sara B. Grillo
 Aboagada/Secretaria

R.N° 139.705 E:10/9 V:15/9/10

EDICTO.- La Dra. Cynthia M. G. Lotero de Volman, Juez de Primera Instancia del Juzgado Civil y Comercial de la Quinta Nominación de Resistencia, Chaco, cita por tres (3) días y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores del Sr. José Alfredo GÓMEZ, M.I. N° 7.405.107, en autos: “**Gómez, José Alfredo s/Juicio Sucesorio**”, Expte. N° 10.051, Año 2.010, bajo apercibimiento de ley. Doctora Lidia Ofelia Castillo, Secretaria. Resistencia, Chaco, 3 de septiembre del 2010.

Lidia O. Castillo
 Aboagada/Secretaria

R.N° 139.707 E:10/9 V:15/9/10

EDICTO.- La Dra. Mirna del Valle Romero, Juez, a cargo del Juzgado de Paz de la Primera Categoría Especial N° 1, Secretaría N° ..., Secretaria, Dra. María R. Pedrozo, sito en calle Brown N° 249, primer piso, ciudad, cita por tres (3) días y emplaza por el término de treinta (30) días a los herederos y acreedores del Sr. FLORES, Roberto Anibal, M.I. N° 7.930.067, para que comparezcan por sí o apoderado a hacer valer sus derechos, en autos caratulados: “**Flores, Roberto Anibal s/Juicio Sucesorio**”, Expte. N° 2.206/09, bajo apercibimiento de Ley. Resistencia, 6 de agosto de 2010.

Dra. María R. Pedrozo, Secretaria

R.N° 139.702 E:10/9 V:15/9/10

EDICTO.- Dra. Cynthia M. G. Lotero de Volman, Juez Civil y Comercial N° 5 de Resistencia, Chaco, sito en López y Planes N° 36, 1° piso, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de Anastasio LOPEZ, M.I. N° 2.551.410, para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: “**López, Anastasio y Foschiatti, Amalia s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**”, Expte. N° 12.795/96, bajo apercibimiento de ley. Resistencia (Chaco), 1 de septiembre de 2010.

Lidia Ofelia Castillo, Secretaria

R.N° 139.704 E:10/9 V:15/9/10

EDICTO.- La Dra. Andrea Fabiana Doval, Juez del Juzgado Civil y Comercial N° 15, sito en Avenida Laprida N° 33, Torre I, 2° piso, de la ciudad de Resistencia, Chaco, Se-

cretaría actuante, en los autos caratulados: "**Quintana, Gregorio Magno s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 7.654/10, cita por tres días (3) y emplaza por treinta días (30) a partir de Ja última publicación a herederos y acreedores del Sr. Gregorio Magno QUINTANA, M.I. N° 11.406.231, para que comparezcan por sí o por apoderados a hacer valer sus derechos en relación a los bienes relictos. (Fdo.): Dra. Andrea Fabiana Doval, Juez Juzgado Civil y Comercial N° 15 Poder Judicial del Chaco. Resistencia, 10 de agosto de 2010.

Carlos Antioio Benítez
Secretaría Provisorio

R.N° 139.710 E:10/9 V:15/9/10

EDICTO.- Sr. José Alberto Rozas, Juez de Paz Titular, del Juzgado de Paz de Primera Categoría Especial de General Pinedo, cita por tres días y emplaza por treinta días, a herederos, acreedores, legatarios y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Anselma Rojas MI N° 6.560.498, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, en los autos caratulados: "**Rojas Anselma s/Juicio Sucesorio Ab Intestato**", Expte. N° 0249 F. N° 5/10, bajo apercibimiento de ley. Sec. N° 1, Dra. Cecilia R. Gómez, Secretaría Su-
plente; 30 de marzo de 2010.

Dra. Cecilia R. Gómez
Secretaría Provisorio

R.N° 139.711 E:10/9 V:15/9/10

EDICTO.- La Dra. Lidia V. Aquino, Juez a cargo del Juzgado Civil y Comercial N° 7 de Resistencia, sito en Av. Laprida 33 Torre II Piso 2°, cita por tres (3) días a herederos y acreedores y emplaza por treinta (30) días posteriores a la fecha de la última publicación, a comparecer por sí o por apoderado a hacer valer sus derechos en relación los bienes relictos del causante Alvaro Eduardo Palavecino, M.I. N° 3.558.220, en los autos caratulados "**Palavecino Alvaro Eduardo s/Juicio Sucesorio**" Expte. N° 2601/09. Resistencia, 19 de agosto de 2010.

Dra. Nancy E. Durán
Abogada/Secretaría

R.N° 139.714 E:10/9 V:15/9/10

EDICTO.- El Sr. Juez de Paz, de Sáenz Peña, Dr. José Teitelbaum, en los autos caratulados: "**Cerny, Juan s/ Sucesorio**", Expte. 2615 año 2.010, Sec. N° 1, cita por tres días y emplaza por treinta días contados a partir de la última publicación, a herederos y acreedores del Sr. Cerny, Juan M.I. N° 7.806.382, bajo apercibimientos legales. Presidencia Roque Sáenz Peña, 01 septiembre 2010.

Dr. Francisco J. Morales Lezica (h)
Secretario

R.N° 139.713 E:10/9 V:15/9/10

EDICTO.- El señor Juez de Paz de la ciudad de Charata, Pcia. del Chaco, Dr. Alvaro Darío Llana, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a los herederos, acreedores y legatarios de: Reyna ROLDAN, M.I. N° 3.595.289, que se crean con derechos al haber hereditario, a que comparezcan por sí o por apoderado a hacerlos valer en los autos caratulados: "**Roldán, Reyna s/ Sucesorio**", Expte. N° 572, F° 34, Año: 2010, bajo apercibimiento de Ley. Secretaría N° 2 a cargo de Mariel I. Dimitroff Popoff, Abogada-Secretaría. Charata, Chaco, 24 de agosto de 2010.

Mariel I. Dimitroff Popoff
Abogada/Secretaría

R.N° 139.680 E:10/9 V:15/9/10

EDICTO.- Dra. Mirna Del Valle Romero, Juez de Paz de Primera Categoría Especial N° 1, sito en calle Brown N° 249, 1º piso de esta ciudad, Secretaría N° 1 a cargo de la Dra. María R. Pedrozo, cita por tres días y emplaza por treinta días posteriores a la publicación, a herederos y acreedores de AGUIRRE, Ismael Otilio, M.I. 7.534.826, que

se crean con derecho al haber hereditario a que comparezcan a hacer valer sus derechos en autos: "**Aguirre, Ismael Otilio s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 1.004/09. Resistencia, 6 de mayo de 2010.

Dra. María R. Pedrozo, Secretaria

R.N° 139.682 E:10/9 V:15/9/10

EDICTO.- La Dra. Silvia C. Zalazar, Juez de Paz de Primera Categoría Especial N° 2, sito en calle Brown N° 249, 2º piso, de esta ciudad, Secretaría a cargo de la Dra. Sandra B. Kuc, cita por tres días y emplaza por treinta días posteriores a la publicación, a herederos y acreedores de OLIVA, Ramona de FERNANDEZ, M.I. N° 0.914.526; Pedro Alberto FERNANDEZ, M.I. 6.319.129; Saturnino Omar FERNANDEZ, M.I. 10.674.793, y Julia MIÑO, M.I. 12.850.349, que se crean con derecho al haber hereditario a que comparezcan a hacer valer sus derechos en autos: "**Oli-
va, Ramona de Fernández; Pedro Alberto
Fernández; Saturnino Omar Fernández y Julia Miño
s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 385/10. Resistencia, 16 de julio del 2010.

Sandra B. Kuc
Abogada/Secretaría

R.N° 139.683 E:10/9 V:15/9/10

EDICTO.- La Dr. Luis Alberto Pintos, Juez, en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación, en autos: "**Avancini, José s/Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. N° 1.116, año 2010, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) a herederos y acreedores de Don: José AVANCINI, M.I. N° 7.443.710, bajo apercibimiento de Ley. Sáenz Peña, Chaco, 24 de agosto de 2010.

Dra. María del C. Romero
Secretaría de Trámite

R.N° 139.686 E:10/9 V:15/9/10

EDICTO.- La Dra. Silvia Claudia Zalazar, Juez de Paz N° 2, Secretaría, Dra. Sara B. Grillo, sito en calle Brown N° 249, de esta ciudad, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a todos los que se consideren con derecho al patrimonio relicto de los causantes Reinaldo Antonio ALTAMIRANO, M.I. N° 7.518.408, y Erminda Teresa MARQUEZ Vda. de ALTAMIRANO, M.I. N° 3.391.244, para que posterior a la última publicación, comparezcan por sí o apoderado a hacer valer sus derechos, en los caratulados: "**Altamirano, Reinaldo Antonio y Márquez Vda. de Altamirano, Erminda Teresa s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 350/10, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 25 de agosto de 2010.

Sara B. Grillo
Abogada/Secretaría

R.N° 139.687 E:10/9 V:15/9/10

EDICTO.- Sr. Juez de Paz Letrado, de Sáenz Peña, Chaco, en autos caratulados: "**Ojeda, Salvador s/Suceso-
rio**", Exp. N° 2.463, Año 2.010, Sec. N° 1, cita por tres y emplaza por treinta días, contados a partir de la última publicación, a herederos y acreedores de OJEDA, Salvador, M.I. N° 8.306.323. Fdo.: Dr. José Teitelbaum, Juez de Paz Letrado. Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco, 1 de septiembre de 2010.

Dr. Francisco J. Morales Lezica (h)
Secretario

R.N° 139.688 E:10/9 V:15/9/10

EDICTO.- Dra. Andrea Fabiana Doval, jueza, a cargo del Juzgado Civil y Comercial de la 15ª nominación, sito en Av. Laprida 33, Torre I, 2º piso, de la ciudad de Resistencia, Chaco, cita por tres días y emplaza por treinta días, para que comparezcan por sí o por apoderado y hagan valer sus derechos los herederos y acreedores de Josefina ROBLEDO Vda. de RETAMOZO, DNI N°: 1.838.558, en autos: "**Robledo Vda. de Retamozo, Josefina s/Jui-**

cio Sucesorio Ab-Intestato", Expte. N°: 4.886/10, bajo apercibimiento de ley. Dr. Carlos Antonio Benítez, Secretario. Resistencia, 30 de junio de 2010.

Carlos Antonio Benítez
Secretario Provisorio

R.N° 139.690 E:10/9 V:15/9/10

EDICTO.- Dra. Andrea Fabiana Doval, jueza, a cargo del Juzgado Civil y Comercial de la 15ª nominación, sito Av. Laprida 33, Torre I, 2º piso, de la ciudad de Resistencia, Chaco, cita por tres días y emplaza por treinta días, para que comparezcan por sí o por apoderado y hagan valer sus derechos los herederos y acreedores de Donato RETAMOZO, DNI N°: 7.518.524, en autos: "**Retamozo, Donato s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. N°: 3.867/07, bajo apercibimiento de ley. Dr. Carlos Antonio Benítez, Secretario. Resistencia, 4 de mayo de 2010.

Carlos Antonio Benítez
Secretario Provisorio

R.N° 139.691 E:10/9 V:15/9/10

EDICTO.- La Dirección de Sumarios de Casa de Gobierno de la Provincia del Chaco, hace saber al Sr. Néstor Walter FERNANDEZ, DNI N° 17.764.027, la siguiente resolución perteneciente a la causa caratulada: "**Poder Ejecutivo s/Sumario Administrativo ordenado por Decreto N° 2.128/08 - Comunicación 1.610/07 L.N.P del Registro del Comité de Derechos Humanos de la ONU (se formó de A.S. N° 100-08-5641)**", Expediente N° E 2-11-08-2008-20E, que dice: "///sistencia, 3 de septiembre de 2010. **Visto... Considerando.** Por ello esta Instrucción **dispone:** **Artículo 1°- Formular capítulo de cargos y encuadre legal** al Dr. Néstor Walter Fernández, DNI N° 17.764.027, habría transgredido lo establecido por el artículo 21 inc. 1 - ley 2.017 que reza: el agente público tendrá las siguientes obligaciones: 1) prestar personalmente el servicio en el lugar, condiciones de tiempo y forma que determinen las reglamentaciones correspondientes, sobre la base del principio que el agente se debe al servicio del estado con toda su capacidad, dedicación, contracción al trabajo y diligencia, conducente a su mejor desempeño y al perfeccionamiento de la administración; en concordancia con lo establecido en el Art. 21 del Anexo a la Ley 2.017 será causal de observación, apercibimiento, suspensión, cesantía o exoneración, conforme a la gravedad del hecho y/o reiteración, la transgresión a las siguientes disposiciones: 1) artículo 21 incisos 1. Art. 7 del Pacto Internacional de Derechos, Civiles y Políticos que en su parte pertinente reza: «nadie será sometido a torturas ni a penas o tratos crueles, inhumanos o degradantes». 2) Otorgar al Dr. Néstor Walter Fernández, DNI N° 17.764.027 el plazo perentorio de cinco (5) días hábiles, desde su notificación, para ejercer su defensa y ofrecer toda la prueba de que intente valerse, e informar que le asiste el derecho de nombrar abogado defensor a su cargo de acuerdo a lo previsto por el art. 41 del Reglamento de Sumarios –Decreto 1.311/99–. 3). Notificar por edictos al imputado del contenido de la presente. Fdo.: Dra. Nancy N. E. Hauch, Abogada Instructora Sumariante".

Nancy N. E. Hauch
Abogada/Instructora

s/c. E:10/9 V:15/9/10

EDICTO.- José Teitelbaum, Juez de Paz Letrado, de R. S. Peña, Chaco, cita por tres (3) días y emplaza por el término de treinta (30) días, a partir de la última publicación, a herederos, legatarios y acreedores, de VERON, Eduardo Juan, MI N° 10.186.181, con ultimo domicilio en Santa Fe N° 20, para que deduzcan acciones que por derecho le correspondan en los autos caratulados: "**Verón, Eduardo Juan s/Sucesión Ab Intestato**", E° 2.084, A° 2.010, S° 2, que se tramita ante el Juzgado

de Paz Letrado, sito en Manuel Belgrano N° 767, planta alta, de esta ciudad. Presidencia Roque Sáenz Peña, 20 de agosto de 2010.

Dra. Silvia Marina Risuk
Secretaria

s/c. E:10/9 V:15/9/10

EDICTO.- La Sra. Fiscal de Investigación Penal N° 9, Dra. Mirta Noemí Mansilla, secretaria de la Dra. Patricia Lilian Vargas, hace saber a Matías Pedro ROMERO, DNI N° 35.469.804, prontuario policial N° 66.714 SP, nacionalidad argentina, edad 20 años, estado civil soltero, profesión desocupado, domiciliado en Carlos Boggio 2578, hijo de y de Romero, Norma Beatriz, que en los autos caratulados: "**Romero, Matías Pedro s/Robo**", Expte. N° 36.181/08 del registro de esta Fiscalía N° 9, se ha dictado la siguiente resolución: "///...sistencia, 2 de septiembre de 2010... Atento al informe de fs. 74 vta., donde consta que el imputado Matías Pedro Romero no compareció habiendo estado notificado en el domicilio fijado oportunamente a fs. 58, notifíquese por edictos que se publicarán por el término de cinco (5) días al nombrado de lo dispuesto por el Sr. Juez de Garantías N° 3, Dr. Jorge Rubén Albrecht precedentemente, cuya parte pertinente a continuación se transcribe: Atento la solicitud formulada por la Fiscal de Investigación en cuanto al embargo a trabar sobre los bienes del imputado, y a fin de no tornar ilusoria la eventual ejecución de una pena pecuniaria y/o satisfacción de las costas del proceso (Cfr. art. 501 C.P.P.), teniendo en consideración el hecho investigado, la gravedad del mismo, la calificación legal por la cual se requiere la elevación a juicio, conforme surge de fojas 60/62 y vta., y las condiciones económicas y personales del imputado, considero adecuado trabar embargo sobre los bienes de Matías Pedro Romero hasta cubrir el monto de pesos dos mil (\$ 2.000). Vuelvan las actuaciones a la Fiscalía interviniente para su efectivo cumplimiento. Cita y emplaza por el término de cinco (5) días a partir de la última publicación bajo apercibimiento de tenerlo por notificado en los estrados de esta Fiscalía. Librese oficio al Director del Boletín Oficial adjuntando una copia y solicitando la remisión de un ejemplar de la publicación para su agregue a estos actuados. Notifíquese a la defensa técnica. Fdo.: Dra. Mirta Noemí Mansilla –Fiscal– Fiscalía de Investigaciones N° 9, y Dra. Patricia Lilian Vargas –Secretaria–. Resistencia, 2 de septiembre de 2010.

Dra. Patricia Lilian Vargas
Secretaria

a/c. E:10/9 V:20/9/10

EDICTO.- La señora Fiscal de Investigación Penal N° 3 de la ciudad de Resistencia, capital de la Provincia del Chaco, Dra. Carmen Beatriz Scarpín, hace saber al ciudadano Rubén Enrique MUÑOZ ROJAS, alias "Rubén", argentino, de 22 años de edad, soltero, albañil, domiciliado en Carlos Boggio 2725, ciudad, nacido en Resistencia, Chaco el 07/07/88, D.N.I. N° 36.117.297, hijo de Rubén Jorge Rojas (v) y de María Estela Muñoz a efectos de notificarle del embargo ordenado; en la causa N° 1.139/07, caratulada: "**Muñoz Rojas, Rubén Enrique s/Hurto**", por el Sr. Juez de Garantías N° 1, subrogante, Dr. Carlos Alvarenga, que dice: "///-Sistencia, 30 de junio de 2010. Atento la solicitud formulada por la Fiscal de Investigación en cuanto al embargo a trabar sobre los bienes del imputado, y a fin de no tornar ilusoria la eventual ejecución de una pena pecuniaria y/o satisfacción de las costas del proceso (Cfr. art. 501 C.P.P.), teniendo en consideración el hecho investigado, la gravedad del mismo, la calificación legal por la cual se requiere la elevación a juicio criminal, conforme surge de fs. 22/25, y las condiciones económicas del imputado, considero adecuado trabar embargo sobre los bienes de Rubén Enrique Muñoz Ro-

jas, hasta cubrir el monto de pesos diez mil (\$ 10.000). Vuelvan las actuaciones a la Fiscalía interviniente (Fiscalía de Investigación N° 3), para su efectivo cumplimiento. Fdo.: Dr. Carlos Alvarenga, Juez de Garantías N° 1, subrogante; Dra. Teresa Acosta Ramallo, Secretaria”.

Dra. Silvia Elisabeth Mastori
Secretaria

a/c. E:10/9 V:20/9/10

EDICTO.- Dra. Amanda Matilde Corchuelo, Juez Laboral N° 2, secretario: Dr. Fabián Amarilla, sito en Gral. Obligado 229, piso 1º, ciudad, cita por tres días y emplaza por diez días a derechos habientes de Héctor Ramón GAMARRA, DNI 12.343.109 por edictos que se publicarán en el Boletín Oficial y un diario local para que comparezca a estar a derecho, en autos: “**Agustín P. Ghiggeri e Hijos SACI c/Gamarra, Alejandro y otros s/Consignación**”, Expte. 835/2010, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 31 de agosto de 2010.

Dr. Fabián Amarilla
Secretario Provisorio

s/c. E:10/9 V:15/9/10

EDICTO.- El Tribunal Electoral de la Provincia del Chaco, sito en Bartolomé Mitre N° 658, de la ciudad de Resistencia, hace saber, que en fecha 20/01/08, se constituyó la Agrupación Política denominada “PARTIDO CAUSA REPARADORA”, con el propósito de intervenir en futuras elecciones provinciales, para lo cual ha solicitado su reconocimiento como partido provincial ante este Tribunal Electoral, bajo Expte. N° 20/09, caratulado: “**Partido Causa Reparadora (CA.R) s/ Solicita Reconocimiento**”, en el que se ha dispuesto por la presente publicación, conforme, a lo dispuesto por el art. 14º de la Ley N° 23.298 y modificatorias, adoptado por Ley Provincial N° 3.401 art. 3º inc. h) de esta última normativa, a efectos de la oposición que pudieren formular respecto al nombre adoptado. Secretaría, 6 de septiembre de 2010.

Sandra Kleisinger de Zarabozo
Secretaria

s/c. E:10/9 V:15/9/10

EDICTO.- El señor Juez de Paz titular de la localidad de Coronel Du Graty, Don Juan Carlos Di Silvestro, cita por tres días y emplaza por treinta, a quienes se consideren con derecho a las bienes, dejados por el causante: CARO, FLORENTINO, con D.N.I.: 3.701.797 en los autos caratulados: “**Caro, Florencio s/Juicio Sucesorio**” (Expte N° 1.093 año 2.010), que tramita ante el juzgado a su cargo, sito en calle Sargento Cabral y José Mármol, de la misma, Secretaria única a cargo de la Sra. Celia Ferrer, bajo apercibimiento de ley. Coronel Du Graty, 2 de septiembre de 2010.

Juan Carlos Di Silvestro
Juez de Paz Titular

R.N° 139.716 E:10/9 V:15/9/10

EDICTO.- El Dr. Rafael E. Saucedo, Juez de Paz titular de Las Breñas, cita por tres días y emplaza por treinta a herederos, legatarios y acreedores de SANCHEZ, Máximo (M.I. N° 7.459.966) para que comparezcan a estar a derecho en autos: “**Sánchez, Máximo s/Juicio Sucesorio**”, Exp. 1.637 F° 103 Año 2.010, Sec N° 1; bajo apercibimiento de ley. Secretaria, 26 de agosto de 2010.

Dr. Héctor Manuel Laola
Secretario Provisorio

R.N° 139.718 E:10/9 V:15/9/10

EDICTO.- El Dr. Rafael E. Saucedo, Juez de Paz titular de Las Breñas, cita por tres días y emplaza por treinta a herederos, legatarios y acreedores de Hilda GOMEZ DE LEDESMA (MI 4.828.845) para que comparezcan a estar

a derecho en autos: “**Gómez de Ledesma, Hilda s/ Sucesorio**”, Exp. 2.195/2010, Sec N° 1; bajo apercibimiento de ley. Secretaria N° 1 - 8 de septiembre de 2010.

Dr. Héctor Manuel Laola
Secretario Provisorio

R.N° 139.719 E:10/9 V:15/9/10

EDICTO.- El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9, a cargo de la Dra. Eloisa Araceli Barreto Juez suplente, sito en Av. Laprida N° 33 Torre II 4º piso, de la ciudad de Resistencia, cita por tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario local a herederos y acreedores del Sr. LUQUE, Eusebio Bernardino, D.N.I. N° 12.687.055, para que en el término de treinta (30) días, contados a partir de la última publicación, comparezcan y deduzcan las acciones que por derecho corresponden, bajo apercibimiento de ley, en autos: “**Luque, Eusebio Bernardino s/Sucesorio Ab Intestato**”, Expte. N°: 6.467/10. Dra. Ana María del C. Zalazar, Abogada/Secretaria, Juz. Civ. y Com. N° 9. Resistencia 31 de agosto de 2010.

Dra. Ana María del C. Zalazar, Secretaria
R.N° 139.720 E:10/9 V:15/9/10

EDICTO.- Orden Dra. Claudia Elizabeth Canosa, Juez Primera Instancia Civil y Comercial Décimo Tercera Nomina- ción, sito Roque S. Peña N° 69, Ciudad, cita por dos (2) días y emplaza por cinco (5) días a Blanca Clementina ROMERO, DNI N° 18.058.618 en autos: “**Cetrogar S.A. c/Romero, Blanca Clementina s/Ejecutivo**”, Expte N° 6.431/08, para que comparezcan a tomar intervención en la presente causa bajo apercibimiento de proseguir el juicio con intervención del Defensor de Ausentes. Resistencia, 3 de septiembre de 2010.

Ma. del Carmen Morales Lezica
Abogada/Secretaria

R.N° 139.724 E:13/9 V:15/9/10

EDICTO.- El Dr. Carlos F. Sánchez, Juez de Paz de Primera Categoría Especial, sito en Av. San Martín N° 94, Machagai, cita por tres días y emplaza por treinta días, a herederos, acreedores y legatarios de Domitila FINOS, M.I. 1.223.243, y de Hipólito MORALES, M.I. 3.561.090, a hacer valer sus derechos en autos: “**Finos, Domitila y Morales, Hipólito s/ Sucesorio**”, Expte. N° 1.370, F° 092, Año 2010.

Restituto Retamozo
Secretario

R.N° 139.726 E:13/9 V:17/9/10

EDICTO.- Dra. María Hilaria Meana, Juez de Paz titular de Presidencia de la Plaza, cita por tres días y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Ernesto Camilo OBANDO, M.I. 7.411.201, y de Delia GOMEZ RUDAZ, M.I. N° 6.583.752, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en autos caratulados: “**Obando, Ernesto Camilo y Gómez Rüdaz, Delia s/Juicio Sucesorio Ab Intestato**”, Expte. N° 316/10, bajo apercibimiento de ley. Angel Rubén Gutiérrez Ayala –Oficial de Justicia– a/c de Secretaria. Pcia. de la Plaza, Chaco, 31 de agosto de 2010.

Angel Rubén Gutiérrez Ayala
Oficial de Justicia

R.N° 139.729 E:13/9 V:17/9/10

EDICTO.- El señor juez a cargo del Juzgado Civil y Comercial N° 1, de la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, provincia del Chaco, Dr. Luis Alberto Pintos, secretaria de la Dra. María del C. Romero, dispone la publicación del presente edicto, por el término de tres días, afec- tos de citar, a todos los que se consideren con derecho, a los bienes dejados por el causante CHAVES, Gualberto MI N° 2.572.741, domiciliado en la localidad de Juan José Castelli, Pcia. del Chaco, fallecido el día 6 de diciembre de

1966, para que dentro de treinta días, posteriores a la última publicación, lo acrediten bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "**Chaves, Gualberto s/Sucesión Ab Intestato**", Expte. N° 1907/9. Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco, 10 de agosto de 2010.

Dra. María del C. Romero
Secretaría de Trámite

R.N° 139.733 E:13/9 V:17/9/10

EDICTO.- Dr. José Teitelbaum, Juez de Paz Letrado, de Primera Especial de Pcia. Roque Sáenz Peña, en autos: "**Rivero, Francisco Daniel s/Sucesión Ab-Intestato**", Epte. 1.513/10, Sec. N° 1, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a partir de la última publicación a herederos y acreedores de RIVERO, Francisco Daniel, M.I. N° 12.555.218, para que comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de Ley. Secretaría, Pcia. Roque Sáenz Peña, 30 de junio de 2010.

Dra. Silvia Marina Risuk
Secretaría

R.N° 139.731 E:13/9 V:17/9/10

EDICTO.- La Dra. Sonia B. Schulz de Papp, juez, cita por tres días y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de: PEREZ, Nicéforo Carmelito, L.E. N° 7.536.609; para que comparezcan a hacer valer sus derechos en autos: "**Pérez, Nicéforo Carmelito s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 162, Año 2010, que se tramita ante el Juzgado de 1ª. Instancia en lo Civil y Comercial de Villa Angela, Chaco, bajo apercibimiento de ley. Conste. Secretaría, 25 de agosto de 2010.

Dra. Laura V. Buyatti
Abogada/Secretaría

R.N° 139.734 E:13/9 V:17/9/10

EDICTO.- El Juez de Paz de Machagai, cita por tres veces y emplaza por treinta días a herederos y acreedores en autos: "**Marcón, Víctor Luis s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 1.367/10, bajo apercibimiento de ley. Machagai, 31 de agosto de 2010.

Dra. Ana María Mehechen
Abogada/Secretaría

R.N° 139.735 E:13/9 V:17/9/10

EDICTO.- La Dra. Lidia Valentina Aquino, Juez del Juzgado Civil y Comercial de la Séptima Nominación, notifica por este medio y por el término de dos (2) días a los presuntos herederos del señor Angel José CUARTERO, M.I. N° 7.405.101, el fallo dictado en los autos: "**Paz, Jesús Victorino c/Eugenio Domingo Blanco Creo y Otros y/o Responsable s/Prescripción Adquisitiva**", Expte. N° 554, año 1995, del fallo recaído en esta causa, que en su parte pertinente dice: "Resistencia, 16 de julio de 2008. ...**Fa-llo:** I) Haciendo lugar a la demanda y en consecuencia declaro adquirido por prescripción veinteañal por Jesús Victorino Paz, el inmueble de propiedad de Eugenio Domingo Blanco Creo, Azucena Cuartero, Nora Isabel Cuartero de Gutiérrez, Angel José Cuartero y Augusto Cuartero, individualizado catastralmente como Parcela 5, Manzana 20, Chacra 191, Sec. C, Circ. II, y según título como Lote J, Manzana 6, Lote Rural 201, inscripto al Folio Real Matrícula 29.087, con una superficie de 435,20 m². II) Imponiendo las costas al actor por los motivos expuestos en los considerandos. Difiero la regulación de honorarios para la oportunidad que existan pautas valorativas. III) Notifíquese, regístrese y protocolícese. Fdo.: Dra. Lidia Valentina Aquino, Juez. Resistencia, 6 de septiembre de 2010.

Ana Karina Yagas
Abogada/Secretaría

R.N° 139.736 E:13/9 V:15/9/10

EDICTO.- La Dra. Sonia B. Schulz de Papp, Juez en lo Civil y Comercial de Villa Angela, Chaco, cita por tres (3) veces y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de: Timoteo KOVALCHUK, M.I. N° 07.452.364, en autos: "**Kovalchuk, Timoteo s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. N° 796, F°: 678, Año: 2.010, para que hagan valer sus derechos bajo apercibimiento de ley. Publíquese por tres (3) veces. Villa Angela, Chaco, 8 de septiembre de 2010.

Dra. Rosana I. Di Pietro de Vega
Secretaría

R.N° 139.738 E:13/9 V:17/9/10

EDICTO.- La Dirección de Administración del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología, sito en la calle Gobernador Bosch N° 99, de la ciudad de Resistencia, hace notificar del Expediente N° 900-30092003-0026, por el término de Ley, que por Disposición N° 148 de la Dirección de Administración del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de fecha 06 de septiembre de 2010, el Director de Administración a cargo dispone: **Artículo 1°:** Notificar al señor Martín Eduardo GONZALEZ KRIEGLER D.N.I. N° 17.976.368, a través de edicto, el Artículo N° 1 del Decreto N° 1.277/10, el que dice: "Aplicase al señor Martín Eduardo González Kriegl D.N.I. N° 17.976.368, quien revista en un cargo de la categoría Personal Administrativo y Técnico, apartado c) CEIC 1021, Profesional 2, grupo 2 (s/Ley 6.010), Programa Actividad 1, Actividad Específica 5, unidad de Apoyo Administrativo, CUOF N° 1.656 (Dirección de Administración), Jurisdicción 29, Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología, la Sanción Expulsiva de Cesantía, a partir de la fecha de su notificación, de conformidad con lo establecido en el Artículo 21 de la Ley 2.017 «de facto» y Anexo Disciplinario", el cual será publicado durante tres (3) días. **Artículo 2°:** Publicar por medio de edicto lo establecido en el artículo precedente. **Artículo 3°:** Comunicar a quienes corresponda y archivar. Firmado: Manuel Gumercindo Sotelo, Director de Administración a/c del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología. Así expuesto, de conformidad a los Art. 42 y 43 de la Ley 1.140 –Código de Procedimientos Administrativos–, se tiene por efectuada debidamente la pertinente notificación.

Manuel Gumercindo Sotelo
Director de Administración

s/c. E:13/9 V:17/9/10

EDICTO.- Dra. Gladys Esther Zamora, Juez del Juzgado Civil y Comercial de la Novena Nominación, Secretaría N° 9, sito en Avda. Laprida N° 33, 4º piso, Torre 2, ciudad, en los autos caratulados: "**Gutiérrez, René Carlos (h) s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. N° 9.762/04, cita por tres días a herederos y acreedores de Don Rene Carlos GUTIERREZ (h), M.I. 16.686.904, emplazándolos por treinta días, a contar de la última publicación, para que deduzcan las acciones que por derecho correspondan. Resistencia, 9 junio del 2009.

Dra. Nancy Elizabeth Chávez
Secretaría

R.N° 139.748 E:13/9 V:17/9/10

EDICTO.- El señor Juez de Paz Letrado, Sáenz Peña, Dr. José Teitelbaum, del Juzgado de Paz Letrado Sáenz Peña Chaco, Secretaría N° 1, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días contados a partir de la última publicación, a los herederos y acreedores de Doña Serafina SCHEFER, M.I. 6.569.540, en los autos: "**Schefer, Serafina s/Sucesorio**", Expte. N° 1.563 año 2010, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Fdo.: Dr. José Teitelbaum, juez; Francisco J. Morales Lezica (h), secretario. Presidencia Roque Sáenz Peña Chaco, 7 de julio de 2010.

Dr. Francisco J. Morales Lezica (h)
Secretario

R.N° 139.749 E:13/9 V:17/9/10

EDICTO.- La Dra. María Teresa Varela, Juez en lo Civil y Comercial del Juzgado N° 1, sito en Avda. Laprida N° 33, Torre I, planta baja, de la ciudad de Resistencia, conforme lo establecido por el Art. 145 del CPCC, cita por el término de (2) dos días y emplaza por (5) cinco días se presenten a estar a derecho en la causa: "**González, Armando Luis y Fernández, Alba Lidia c/Chaparro, Ambrosia Angélica y/o quien Resulte Responsable s/ Escrituración**", Expte. 6.994/09 a herederos de Ambrosia Angélica CHAPARRO, M.I. N° 6.752.842, bajo apercibimiento de designar Defensor oficial de Ausentes para que los represente. Secretaría N° 1, Dra. Graciela Alba Cordon. Resistencia, 2 de septiembre de 2010.

Dra. Alba Graciela Cordon
Abogada/Secretaria

R.N° 139.750 E:13/9 V:15/9/10

EDICTO.- Silvia C. Zalazar, Juez de Paz Letrado N° 2, Secretaría N° 2, sito en Brown N° 259, 2° piso, de la ciudad de Resistencia, Chaco, cita mediante edictos por tres días en el Boletín Oficial y un diario local, citando a herederos y acreedores que se consideren con derecho a los bienes dejados por Don FERNANDEZ, Carlos Alberto, M.I. N° 7.450.239, para que dentro de los treinta días comparezcan los herederos y acreedores a hacer valer sus derechos en los autos caratulados: "**Fernández, Carlos Alberto s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 908/2010, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 3 de septiembre de 2010.

Sara B. Grillo
Abogada/Secretaria

R.N° 139.751 E:13/9 V:17/9/10

EDICTO.- El Dr. Oscar B. Sudría, Juez de Ejecución Penal y Transición de la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, Provincia del Chaco, hace saber que respecto del condenado Miguel TORRES (a) Justa (DNI N° 27.377.595, argentino, soltero, jornalero, con último domicilio en calle 37 y 20 del B° Mitre, de Sáenz Peña, hijo de padre desconocido y de Carmen Torres, nacido en Sáenz Peña, Chaco el 20/02/1979, Pront. del R.N.R. N° 397.260), en los autos caratulados: "**Torres, Miguel s/Ejecución de pena**", Expte. N° 89/07, se ejecuta la sentencia N° 137 de fecha, reincidente, dictada por la Cámara Segunda en lo Criminal de esta ciudad, fallo que en su parte pertinente reza: "... I)... II) Declarar rebelde en la presente causa a Miguel Torres (a) Justa, ya filiado, y ordenar su inmediata detención, quien capturado que fuere deberá ser puesto a disposición de este Tribunal, de conformidad a lo dispuesto por los arts. 84 y ccdtes. del C.P.P., disponiéndose que en caso de no ser habido, se inserte su pedido de captura en la orden del día policial, solicitando la remisión de un ejemplar de la misma para ser agregado en autos. III)... IV)... V)... VI)... Fdo.: Dr. Oscar B. Sudría -Juez-, Esc. Juan A. Parra -Sec.-. Pcia. Roque Sáenz Peña, 6 de septiembre de 2010.

Esc. Juan Antonio Parra
Secretario

s/c. E:13/9 V:22/9/10

EDICTO.- El Dr. Oscar B. Sudría, Juez de Ejecución Penal y Transición de la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, Provincia del Chaco, hace saber que respecto del condenado José Luis RODRIGUEZ (DNI N° 24.575.775, argentino, soltero, jornalero, con último domicilio en calle Sarmiento entre 17 de Octubre y Güemes, de Los Frentones, hijo de Rodríguez, Froilán, y de Alfonso, Toribia, nacido en Rosario, Prov. de Santa Fe el 16 de octubre de 1970, Pront. Pol. Prov. N° y Pront. del R.N.R. N° U341.558) en los autos caratulados: "**Rodríguez José Luis s/ Ejecución de pena**", Expte. N° 106/07, por resolución del día de la fecha se ha dispuesto lo que a continuación se transcribe: "Presidencia Roque Sáenz Peña, 6 de septiembre de 2010. **Autos y vistos:... Considerando:... Resuelvo:... II) Declarar rebelde en la presente causa a**

José Luis Rodríguez, ya filiado, y ordenar su inmediata detención, quien capturado que fuere deberá ser puesto a disposición del suscripto y alojado en el Pabellón de condenado de la División Alcaidía de esta ciudad, de conformidad a lo dispuesto por los arts. 84 y ccdtes. del C.P.P., disponiéndose que en caso de no ser habido, se inserte su pedido de captura en la orden del día policial, solicitando la remisión de un ejemplar de la misma para ser agregado en autos. Notifíquese. Fdo.: Dr. Oscar B. Sudría, Juez; Escribano Juan A. Parra, Secretario". Pcia. Roque Sáenz Peña, 6 de septiembre de 2010.

Esc. Juan Antonio Parra
Secretario

s/c. E:13/9 V:22/9/10

EDICTO.- El Dr. Oscar B. Sudría, Juez de Ejecución Penal y Transición de la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, Provincia del Chaco, hace saber que respecto del condenado efectivo Ricardo Ramón CASTILLO, DNI N° 25.518.979, domiciliado en Quinta 116, Barrio San Cayetano -ciudad-, hijo de Marcelino Castillo y de Delfina Figueroa, nacido en Sáenz Peña el 24 de enero de 1977, Pront. del R.N.R. N° 2.490.336, en los autos caratulados: "**Castillo, Ricardo Ramón s/Ejecución de pena efectiva - con preso**", Expte. N° 461/07, por resolución del día de la fecha se ha dispuesto lo que a continuación se transcribe: "///sidencia Roque Sáenz Peña, 6 de septiembre de 2010. **Autos y vistos:... Considerando:... Resuelvo:... I)... II) Declarar rebelde en la presente causa a Ricardo Ramón Castillo, ya filiado, y ordenar su inmediata detención, quien capturado que fuere deberá ser puesto a disposición de este Tribunal, de conformidad a lo dispuesto por los arts. 84 y ccdtes. del C.P.P., disponiéndose que en caso de no ser habido, se inserte su pedido de captura en la orden del día policial, solicitando la remisión de un ejemplar de la misma para ser agregado en autos. III)... IV)... V) Notificar al rebelde de conformidad al art. 170 del C.P.P., y oportunamente, reservar la presente causa en secretaría hasta tanto el condenado sea habido y/o se produzca su presentación espontánea. VI)... Notifíquese. Fdo.: Dr. Oscar B. Sudría -Juez-, Esc. Juan A. Parra -Sec.-. Pcia. Roque Sáenz Peña, 6 de septiembre de 2010.**

Esc. Juan Antonio Parra
Secretario

s/c. E:13/9 V:22/9/10

EDICTO.- Dr. Horacio Simón Oliva, Juez de Sala Unipersonal, en los caratulados: "**Sánchez, Eduardo Roberto - Vucko, Néstor Fabián s/Hurto calificado**", Expte. N° 396/03, Secretaría N° 2, registro de esta Cámara Primera en lo Criminal de la Segunda Circunscripción Judicial, hace saber por cinco días, a fin de lo dispuesto por el art. 139 del C.P.P., que en los presentes se dictó sentencia por prescripción en favor de Eduardo Roberto SANCHEZ, DNI N° 30.302.323, argentino, soltero, jornalero, domiciliada en calle 44 entre 25 y 27 del Barrio Colón, nacido el 12/08/83 en Pcia. Roque Sáenz Peña, hijo de Pedro Sánchez y de Norma Edit Cáceres; cuya parte pertinente dice: "**N° 113.** En la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, Provincia del Chaco, a los treinta días del mes de noviembre del año dos mil nueve, ... esta Cámara Primera en lo Criminal, constituida en Sala Unipersonal, **resuelve:** I) Declarar extinguida por prescripción la acción penal emergente del delito de **Hurto calificado** (art. 163 inc. 6° del Código Penal), **sobreseyendo total y definitivamente** a Eduardo Roberto Sánchez, de circunstancias personales obrantes en autos, por aplicación de los arts. 59 inc. 3°, 62 inc. 2° del Código Penal, y arts. 318 inc. 4° y 345 del C. de Proc. Penal. II) Notificar por edicto a Eduardo Roberto Sánchez de la presente sentencia, el que se publicará en el Boletín Oficial, por el término de cinco días. III) Dejar sin efecto la declaración de rebeldía (fs. 86) declarada a Eduardo Roberto Sánchez,

y, en consecuencia, la orden de captura que pesa sobre el mismo (fs. 83). A tal efecto, librar oficio a la Comisaría Seccional Cuarta de esta ciudad. IV) Cancelar la fianza personal de Pedro Sánchez otorgada en favor de Eduardo Roberto Sánchez (fs. 05 del incidente de excarcelación). V) De forma. Fdo.: Dr. Horacio Simón Oliva –Juez de Sala Unipersonal–, Elina Inés Vigo –Secretaria–. Presidencia Roque Sáenz Peña, 3 de septiembre de 2010.

Elina Inés Vigo
Secretaria

s/c. E:13/9 V:22/9/10

EDICTO.- Dr. Horacio Simón Oliva, Juez de Sala Unipersonal, en los caratulados: "**Pereyra, Leandro Omar s/Robo**", Expte. N° 169, F° 239, año 2003, Secretaría N° 2, registro de esta Cámara Primera en lo Criminal de la Segunda Circunscripción Judicial, hace saber por cinco días, a fin de lo dispuesto por el art. 139 del C.P.P., que en los presentes se dictó sentencia por prescripción en favor de Leandro Omar PEREYRA, DNI N° 31.893.339, argentino, soltero, changarín, nacido el día 11 de enero en la localidad de Campo Largo, Chaco, el día 11 de enero de 1986, con último domicilio en Lote 49, de esa jurisdicción, hijo de Virginia Pereyra; cuya parte pertinente dice: "**N° 119.** En la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, Provincia del Chaco, a los cuatro días del mes de diciembre del año dos mil nueve,... esta Cámara Primera en lo Criminal, constituida en Sala Unipersonal, **resuelve:** I) Declarar extinguida por prescripción la acción penal emergente del delito de **Robo** (art. 164 del Código Penal), que pudo corresponder en la presente causa, **sobreseyendo total y definitivamente** a Leandro Omar Pereyra, de circunstancias personales obrantes en autos, por aplicación de los arts. 59 inc. 3°, 62 inc. 2° del Código Penal, y arts. 318 inc. 4° y 345 del C. de Proc. Penal. II) Dejar sin efecto la declaración de rebeldía (fs. 82 y vta.) y la orden de detención que pesa sobre Leandro Omar Pereyra, cuya inserción en la orden del día de la repartición policial fuera solicitada por nota N° 70 J/04 de fecha (20/07/04) de la Comisaría de Campo Largo (fs. 91). III) Notificar por edicto a Leandro Omar Pereyra de la presente sentencia, el que se publicará en el Boletín Oficial por el término de cinco días. IV) Dejar sin efecto la guarda judicial de Leandro Omar Pereyra en favor de Martín Sosa dispuesta en Expte. N° 589/679/03 del Juzgado de Instrucción N° 2 de esta ciudad (fs. 45 de la presente causa), firme que estuviere la presente sentencia. V) Convertir en definitivo el depósito judicial de fs. 26 y vta. VI) De forma. Fdo.: Dr. Horacio Simón Oliva –Juez de Sala Unipersonal–, Elina Inés Vigo –Secretaria–. Presidencia Roque Sáenz Peña, 3 de septiembre de 2010.

Elina Inés Vigo
Secretaria

s/c. E:13/9 V:22/9/10

EDICTO.- El Dr. Diego Norberto Ramón Saquer, Juez del Juzgado de Faltas de Primera Instancia, con asiento en la ciudad de Gral. José de San Martín, Provincia del Chaco, hace saber por cinco (5) días al ciudadano Carlos Miguel SOLIS, DNI N° 29.457.287, que en la causa caratulada: "**Solís, Carlos Miguel; Calvo, Javier Rolando y Paniagua, Adrián Abel s/Sup. Inf. Art. 56 Inc. B) del C. F.**", Expte. N° 178/09, se dictó la resolución que en su parte pertinente se transcribe: "Gral. José de San Martín, 24 de Junio de 2009. N° 259. **Autos y vistos:...** **Considerando:...** **Resuelvo:...** "I) Condenar a Carlos Miguel Solís..., ya filiados en autos, como autores responsables de la infracción al art. 56 inc. b del Cód. de faltas de la Provincia la sanción de un (1) día de arresto, computándose la detención preventiva ocurrida el 15/2/09 y en consecuencia tener por cumplida la pena, conforme a los arts. 17, 56, 142 y concordantes del Código de Faltas de la Provincia, y al art. 24 del Cód. Penal de aplicación supletoria; y a lo dicho en los considerandos. II)

Protocolícese, regístrese, notifíquese y oportunamente archívese. Fdo.: Dr. Diego N. R. Saquer –Juez–, Dra. Andrea Y. Langellotti –Secretaria–.

Dr. Diego N. R. Saquer
Juez Juzgado de Faltas

s/c. E:13/9 V:22/9/10

EDICTO.- La Señora Fiscal de Investigación Penal N° 3 de la ciudad de Resistencia, Capital de la Provincia del Chaco, Dra. Carmen Beatriz Scarpin, hace saber al ciudadano Rolando Perichi, alias "Laki", argentino, con 38 años de edad, soltero, ladrillero, domiciliado en Lote 217, Fontana, nacido en localidad La Verde, el 12/7/72, D.N.I. 22.921.806, hijo de Enrique Perichi y de Juana Espindola, que en la causa N° 28588/07 caratulada: "**Perichi Rolando s/ Resistencia Contra la Autoridad, Lesiones y Abuso de Armas**", el Sr. Juez de Garantías N° 1, subrogante, Dr. Carlos Alvarenga ha dictado la siguiente resolución: "//-Sistencia, 21 de abril de 2010. Atento la solicitud formulada por la Fiscal de Investigación en cuanto al embargo a trabar sobre los bienes del imputado, y a fin de no tornar ilusoria la eventual ejecución de una pena pecuniaria y/o satisfacción de las costas del proceso (Cfr. art. 501 C.P.P.), teniendo en consideración el hecho investigado, la gravedad del mismo, la calificación legal por la cual se requiere la elevación a juicio correccional, conforme surge de fs. 31/35, y las condiciones económicas del imputado, considero adecuado Trabar Embargo sobre los bienes de Rolando Perichi, hasta cubrir el monto de pesos mil quinientos (\$1.500). Vuelvan las actuaciones a la Fiscalía Interviniente (Fiscalía de Investigación N° 3), para su efectivo cumplimiento. Fdo. Dr. Carlos Alvarenga - Juez subrogante-; Dra. Teresa Acosta Ramallo-Secretaria-".

Dra. Silvia Elizabeth Mastori
Secretaria

s/c. E:13/9 V:22/9/10

EDICTO.- La Señora Fiscal de Investigación Penal N° 3 de la ciudad de Resistencia, Capital de la Provincia del Chaco, Dra. Carmen Beatriz Scarpin, hace saber al ciudadano Ramon Ruben Valenzuela Ramon Ruben Valenzuela, argentino, con 49 años de edad, soltero, comerciante, domiciliado en Pc. 41, Uf. 3, Barrio Provincias Unidas, ciudad, nacido en Las Palmas, Chaco, el 23/02/61, D.N.I. N° 14.202.343, hijo de Inocencio Valenzuela y de Petrona Noemí Nuñez, que en la causa N° 1628/09, caratulada: "**Maggio, Enrique Adolfo s/Denuncia Delito Contra la Integridad Sexual**", el Sr. Juez de Garantías N° 1, subrogante, Dr. Carlos E. Alvarenga ha dictado la siguiente resolución: "Resistencia, 30 de junio de 2010.... RESUELVO:...III. Decretar Embargo hasta cubrir el monto de pesos dieciseis mil (\$ 15.000.-) sobre bienes de propiedad de Ramon Ruben Valenzuela, de conformidad a lo dispuesto por el Art. 501 y concordantes del C.P.P., los que diligenciará el Actuario de la Fiscalía interviniente, notificando al nombrado, a cuyo fin se remitirán los autos a origen...Fdo. Dr. Carlos Alvarenga - Juez de Garantías N° 1, subrogante; Dra. Teresa Acosta Ramallo -Secretaria-. Not".

Dra. Silvia Elizabeth Mastori
Secretaria

s/c. E:13/9 V:22/9/10

EDICTO.- Dr. Osvaldo Veron, Presidente de la Sala 2° de la Cámara de Apelaciones del Trabajo, sito en Hipolito Irigoyen n° 347, ciudad, cita dos (2) días a la Sra. Maria de los Angeles Ortiz a fin de que comparezca a estar a derecho, por sí o por apoderado, por el término y bajo apercibimiento de ley en autos: "**Omet Omar Fabian c/Benitez Maria Elena y/o Derecho Habientes del Sr. Ortiz Jorge y/o Productos Estrella de Mar s/Despido**", Expte. N° 91/2010. El presente goza del beneficio de

gratuidad conforme lo previsto por el art. 31 de la Constitución Provincial. Resistencia, 01 de septiembre de 2010.

Andrea Fabiana Viain
Secretaria

s/c. E:13/9 V:17/9/10

EDICTO.- La Dra. Mirna Del V. Romero, Juez, a cargo del Juzgado de Paz N° 1, Secretaría a cargo de la Dra. Ana Mariela Kassor, sito en calle Brown N° 249, Piso 1°, cita a los herederos del Sr. Zayas, Jose Bernardo, M.I. N° 5.636.650 por edictos que se publicarán por el término de dos (2) días, citando y emplazando a los mismos para que en el término de cinco (5) días comparezcan a juicio a hacer valer sus derechos en los autos caratulados: **"Municipalidad de Resistencia c/Zayas, Jose Bernardo y/o Quien Resulte Responsable s/ Ejecución Fiscal"** Expte. N° 3.083/00, bajo apercibimiento de designar al Señor Defensor Oficial de Ausentes para que los represente en el juicio. Dra. Ana Mariela Kassor - Secretaria - Juzgado de Paz N° 1.

Jorge Pablo Irala

Departamento Administrativo de Relaciones Públicas
s/c. E:13/9 V:15/9/10

EDICTO.- Mirna Del V. Romero Juez Juzgado de Paz 1ra. Categoría Especial N° 1, Secretaria N° 2 Dra. María R. Pedrozo, sito en Brown 241, primer piso, Resistencia, cita por tres días, emplazando por treinta días posteriores a su publicación a herederos y acreedores de Felipe Santos Correa M.I. N° 7.453.435 a hacer valer sus derechos en autos: **"Correa Felipe Santos s/Sucesorio"** Expte. N° 2366/04 bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 24 de agosto de 2010.

Dra. María R. Pedrozo
Secretaria

R.N° 139.756 E:15/9 V:20/9/10

EDICTO.- Mirna Del V. Romero Juez Juzgado de Paz 1ra. Categoría Especial N° 1, Secretaria Dra. María O. Vaccari, sito en Brown 241, primer piso, Resistencia, cita por tres días, emplazando por treinta días posteriores a su publicación a herederos y acreedores de Jose Casimiro Lopez M.I. N° 7.894.669 a hacer valer sus derechos en autos: **"Lopez Jose Casimiro S/ Sucesorio"** Expte. N° 2371/04 bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 17 de marzo de 2006.

Dra. María O. Vaccari
Secretaria

R.N° 139.757 E:15/9 V:20/9/10

EDICTO.- Mirna Del V. Romero Juez Juzgado de Paz 1ra. Categoría Especial N° 1, Secretaria Dra. María R. Pedrozo, sito en Brown 241, primer piso, Resistencia, cita por tres días, emplazando por treinta días posteriores a su publicación a herederos y acreedores de Felix Navarro M.I. N° 7.522.038 a hacer valer sus derechos en autos: **"Navarro Felix s/Sucesorio"** Expte. N° 2364/04 bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 05 de julio de 2006.

Dra. María R. Pedrozo, Secretaria

R.N° 139.758 E:15/9 V:20/9/10

EDICTO.- La Dra. Sonia S. de Papp, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Villa Angela, cita por tres días y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Riemersman Luis Alberto, MI 7.415.315 DNI, para que hagan valer sus derechos en autos, **Riemersman Luis s/Juicio Sucesorio** Expte. 634/010, en trámite ante este Juzgado Civil y Comercial de la Tercera Circunscripción de la Provincia del Chaco, bajo apercibimiento de ley. Secretaria, Villa Angela, 23 de agosto del 2010.

Dra. Laura B. Buyatti
Abogada/Secretaria

R.N° 139.759 E:15/9 V:20/9/10

EDICTO.- Mirna del V. Romero Juez Juzgado de Paz 1ra. Categoría Especial N° 1, Secretaria Dra. María R. Pedrozo, sito en Brown 241, primer piso, Resistencia, cita por tres días, emplazando por treinta días posteriores a su publicación a herederos y acreedores de Ayala Yolanda Ester L.C. N° 6.213.723 a hacer valer sus derechos en autos: **"Ayala Yolanda Ester s/Juicio Sucesorio"** Expte. N° 2370/04 bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 20 de marzo de 2006.

Dra. María R. Pedrozo
Secretaria

R.N° 139.763 E:15/9 V:20/9/10

EDICTO.- Mirna Del V. Romero, Juez del Juzgado de Paz de la Primera Nominación, Secretaria a cargo de la Dra. María R. Pedrozo, sito en Brown N° 249, 1er. Piso, ciudad, cita por tres (3) días y emplaza por el término de treinta (30) días posteriores a su última presentación, a quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por el Sr. Jose Maria Meza, D.N.I. N° 12.172.664, a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados **"Meza, Jose Maria s/Juicio Sucesorio"**, Expte. N° 784/10. Resistencia, 16 de julio de 2010.

Dra. María R. Pedrozo
Secretaria

R.N° 139.764 E:15/9 V:20/9/10

EDICTO.- El Dr. Emilio Omar Haiquel Juez Civil, Com. y Lab. del Juzgado de Juan José Castelli, Chaco, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de Luisa Gauna M.I. N° 11.914.948 a fin de que comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos caratulados: **"Gauna Luisa s/Juicio Sucesorio"** Expte. N° 626 - Año 2010. Sec. Unica, bajo apercibimiento de ley. Juan José Castelli, Chaco, 19 de agosto de 2010.

Esc. Daniel E. Rolhaiser, Secretario

R.N° 139.766 E:15/9 V:20/9/10

EDICTO.- La Sra. Juez de Ejecución Penal del Chaco, Dra. Hilda Alicia Cáceres de Pascullo, hace saber que, respecto de Saturnino Elias Casafus y/o Elias Saturnino Casafus, alias "Tunino", DNI N° 26.212.889, argentino, soltero, ayte. albañil, domiciliado en Calle 6 y Edison, B° Jesús de Nazareth, hijo de Saturnino Elías Casafús y de María Elidia Alaman, nacido en Resistencia, el 31 de enero de 1978, Pront. Pol. Prov. 29625 CF, se ejecuta la Sentencia N° 95 de fecha 22/06/2010, dictada por la Cámara Segunda en lo Criminal en Sala Unipersonal de esta Ciudad, Fallo que en su parte pertinente reza: "...I.-) Condenando a Saturnino Elias Casafus y/o Elias Saturnino Casafus (a) "Tunino", cuyos datos de identidad obran ut supra, como autor responsable del delito de Robo Agravado por el Uso de Arma en los términos del Art. 166 Inc. 2° 1er. supuesto del C.P., a cumplir la pena de Cinco (5) Años y Seis (6) Meses de Prisión de Cumplimiento Efectivo; Declarándolo Reincidente por Tercera Vez, y Art. 413 Inc. 4° y concordantes de C.P.P. -Ley 4538-, con costas... Fdo.: Dr. Raúl Antonio Yurkevich. Juez. Dr. Julio César Silva. Secretario. Cámara Segunda en lo Criminal en Sala Unipersonal.". Resistencia, 06 de septiembre de 2010.

Dr. Jorge Raúl Lataza Gandini, Secretario
s/c. E:15/9 V:24/9/10

EDICTO.- Por disposición de la Dra. María Teresa Varela, a cargo del Registro Público de Comercio, en autos caratulados: **"Martínez, Silvia Elena s/Insc. Matrícula Corredor"** Expte. N° 1166/10, hace saber por un día que: la Sra. Silvia Elena Martínez, D.N.I. 26.267.154 ha solicitado su inscripción en la Matrícula de Corredor. Secretaria, 07 de septiembre de 2010.

Dra. Marta E. Fortuny
Secretaria

R.N° 139.760 E:15/9/10

EDICTO.- Por disposición de la Dra. María Teresa Varela, a cargo del Registro Público de Comercio, en autos caratulados: "**Martínez, Silvia Elena s/ Matrícula de Martillero**", Expte. N° 1165/10, hace saber por un día que: la Sra. Silvia Elena Martínez, D.N.I. 26.267.154 ha solicitado su inscripción en la Matrícula de Martillero Público. Secretaría, 07 de septiembre de 2010.

Dra. Marta E. Fortuny
Secretaria

R.N° 139.761 E:15/9/10

EDICTO.- El Dr. Emilio Omar Haiquel, Juez Civil, Comercial y Laboral, Circunscripción VI, ciudad, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) a herederos y acreedores de Juan Horacio SANTAMARÍA, M.I. N° 7.427.219, y María LUMP viuda de SANTAMARÍA, L.C. 3.592.107, bajo apercibimiento de ley, en autos: "**Santamaría, Juan Horacio y Lump Vda. de Santamaría, María s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 508/10-JC-, Secretaría a mi cargo. J. J. Castelli, Chaco, 6 de septiembre de 2010.

Esc. Daniel Eduardo Rolhaiser
Secretario

R.N° 139.769 E:15/9 V:20/9/10

EDICTO.- El Dr. Emilio Omar Haiquel, Juez Civil, Comercial y Laboral, Circunscripción VI, ciudad, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) a herederos y acreedores de Miguel MONZÓN, M.I. N° 2.532.307, y de Rosa BRAUN, C.I. 96.397, bajo apercibimiento de ley, en autos: "**Monzón, Miguel y Braun, Rosa s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 454/10, Secretaría a mi cargo. J. J. Castelli, Chaco, 7 de septiembre de 2010.

Esc. Daniel Eduardo Rolhaiser
Secretario

R.N° 139.770 E:15/9 V:20/9/10

EDICTO.- El Dr. Emilio Omar Haiquel, Juez Civil, Comercial y Laboral, Circunscripción VI, ciudad, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) a herederos y acreedores de Adolfo Ernesto RISTER, D.N.I. N° 8.305.153, bajo apercibimiento de ley, en autos: "**Rister, Adolfo Ernesto s/ Juicio Sucesorio**", Expte. N° 707/10, Secretaría a mi cargo. J. J. Castelli, Chaco, 8 de septiembre de 2010.

Esc. Daniel Eduardo Rolhaiser
Secretario

R.N° 139.771 E:15/9 V:20/9/10

EDICTO.- El Dr. Emilio Omar Haiquel, Juez Civil, Comercial y Laboral, Circunscripción VI, ciudad, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) a herederos y acreedores de Juan WEISPECH, M.I. N° 7.425.694, bajo apercibimiento de ley, en autos: "**Weispech, Juan s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 713/10-JC, Secretaría a mi cargo. J. J. Castelli, Chaco, 9 de septiembre de 2010.

Esc. Daniel E. Rolhaiser
Secretario

R.N° 139.772 E:15/9 V:20/9/10

EDICTO.- La Sra. Juez de Paz, Dra. Osiska, María Rosa, Juez titular de la localidad de Campo Largo, Chaco, Secretaría única a cargo de Miriam Liliana Leal, en los autos caratulados: "**Sánchez, María s/Sucesorio**", Expte. N° 358/08, Fo. 186/187, cita por tres (3) veces y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de SANCHEZ, María, L.C. N° 6.562.046, fallecido el 22 de Febrero 1985. Campo Largo, 30 de agosto de 2010.

Miriam Liliana Legal
Secretaria

R.N° 139.774 E:15/9 V:20/9/10

EDICTO.- La Dra. Sonia B. Schulz de Papp, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la ciudad de Villa Angela, Chaco, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Julio César CARDOZO,

DNI N° 11.771.083, a efectos de que se presenten a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Autos: "**Cardozo, Julio César s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 697, F° 594, Año 2009, Secretaría N° 1. Villa Angela, 9 de septiembre de 2010.

Dra. Rosana I. Di Pietro de Vega
Secretaria

R.N° 139.775 E:15/9 V:20/9/10

EDICTO.- El Dr. Diego Gabriel Derewicki, Juez, a cargo del Juzgado Civil y Comercial N° 8, Secretaría a cargo de la Dra. Daniela Sabrina Azula, sito en Av. Laprida N° 33, piso 3°, torre 2°, ciudad, cita por un (1) día y emplaza por cinco (5) días a CHICA, Carlos Alfredo, para que a partir de la última publicación en el Boletín Oficial y en un diario de la ciudad comparezca a estar a derecho en autos caratulados: "**Municipalidad de Resistencia c/Chica, Carlos A. y/o quien resulte responsable s/Ejecución fiscal**", Expte. N° 16.360/98, bajo apercibimiento de designar al señor defensor oficial de ausentes para que lo represente en juicio.

Dra. Daniela Sabrina Azula
Abogada/Secretaria

s/c. E:15/9/10

EDICTO.- La Municipalidad de Resistencia, notifica a los presuntos herederos de Dominga MIEREZ viuda de VALENZUELA, L.C. N° 1.029.505, la parte resolutive de la Ordenanza del Concejo Municipal N° 9.875, recaída en el expediente N° 2.825-V-68, que en su Artículo 1° dice textualmente: "**Artículo 1°**) Declarar la caducidad de la cesión en venta del terreno municipal, identificado catastralmente como Parcela 01, Manzana 54, Chacra 198, Circunscripción II, Sección C, otorgada mediante resolución dictada por el señor Intendente Municipal «ad-referéndum», del Poder Ejecutivo Provincial N° 808, de fecha 26 de junio de 1968, y resolución del Intendente Municipal de la ciudad de Resistencia N° 168 de fecha 10 de febrero de 1971, a favor de Dominga MIEREZ viuda de VALENZUELA L.C. N° 1.029.505".

Agr. Roberto Rafael Méndez
Coordinador Tierras Fiscales Municipales

s/c. E:15/9 V:17/9/10

EDICTO.- Dra. Mirna del Valle Romero, Juez a cargo del Juzgado de Paz N° 1 y Dra. Ana Mariela Kassor, Secretaria a cargo de la Secretaría N° 1, del mismo Juzgado, sito en Brown N° 249, 1° piso de Resistencia, citan por tres días para que dentro del plazo de treinta días, contados a partir de la última publicación, comparezcan herederos y acreedores de Antonio MELGAREJO, D.N.I. N° 8.185.285, a estar a derecho, en autos: "**Melgarejo, Antonio s/ Juicio Sucesorio**", Expte. N° 843/10, bajo apercibimiento de Ley. Resistencia, 9 de septiembre de 2010.

Dra. María M. Villacorta
Secretaria

R.N° 139.781 E:15/9 V:20/9/10

EDICTO.- La Dra. Cynthia M. G. Lotero de Volman, titular del Juzgado Civil y Comercial de la Quinta Nominación, sito en López y Planes N° 36 –planta alta– de esta Ciudad, en los autos caratulados: "**Martínez, Francisco O. s/ Juicio Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. N° 9.442/10, cita y emplaza por 3 días a herederos y acreedores del Sr. Francisco Osvaldo MARTINEZ, D.N.I. N° 7.444.260 para que dentro del plazo de 30 días, que se contarán a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos y deducir las acciones que correspondan. Resistencia, 8 de septiembre 2010.

Lidia O. Castillo
Abogada/Secretaria

R.N° 139.778 E:15/9 V:20/9/10

EDICTO.- La Dra. Bibiana M. G. Bianchi, Juez Correccional de la ciudad de General José de San Martín, de la

Provincia del Chaco, hace saber a Troncoso, Reyna Elida, argentina, concubina, de 26 años de edad, nacido en Resistencia Chaco, el 16 de octubre de 1974, hijo de Troncoso Andres y de Curelak Cecilia, quien acredita su identidad con D.N.I. N° 24.077.390 se domicilia en Casa 9 Mz. 83 Barrio 25 Viviendas, que en los autos N° 40/08, caratulada "**Troncoso Reyna Elida s/Lesiones Leves**" se dictó la siguiente Resolución N° 332. Gral. José de San Martín, Chaco, 09 septiembre 2010. Autos y Vistos:... Y Considerando:... Resuelvo: I) Sobreseer Total Y Definitivamente, en la presente causa al imputado Troncoso, Reyna Elida, ya filiado, del delito de Lesiones Leves (Art. 89 del C. P.) y atento a lo establecido por el Art. 352 del C.P., en virtud de lo dispuesto en los Art. 346 y 348 inc. 4° del C.P.P., Art. 62 inc. 2° y 59 inc. 3° del C.P. sin costas (Art. 513 del C.P.P.). II)... III)... IV)... V)... Fdo. Dra. Bibiana M. G. Bianchi Juez Correccional, Dr. Gaston Silvestri, Secretario Provisorio. General José de San Martín, Chaco, 9 de septiembre de 2010.

Dr. Gastón Rafael Silvestri
Secretario Provisorio

s/c. E:15/9 V:20/9/10

EDICTO.- El C.P. Julio Héctor Moreno, Jefe de la Oficina de Sala de Armas y Efectos Secuestrados, del Poder Judicial de la Provincia del Chaco, cita por 3 (tres) días y emplaza por 10 (diez) días a partir de la última publicación, a quienes puedan acreditar fehacientemente derechos sobre los bienes de acuerdo al siguiente detalle:

- 1) Sec. N° 22424, Un Automotor marca Volkswagen, modelo Gol, color gris, sin dominio colocado, Motor N° 1Y800237 (base rebajada con cuños no originales de fábrica) y chasis N° 9BWA37332XT003426 (base rebajada con cuños no originales de fábrica).
- 2) Sec. N° 27659, Un Automotor marca Fiat, modelo Duna, color negro, dominio colocado N° RJK 250, Motor N° 146B10003625632 (originales de fábrica) y chasis N° 8AS146000P5037538 (originales de fábrica).
- 3) Sec. N° 39678, Un Automotor marca Renault 19, modelo R, Año 1996, color Bordó, dominio colocado N° AYU 015, Motor N° 8A1L5343ZZTS007085 (removido, por corte tipo ventana, no posee Stike adhesivo) y Chasis N° AA20369 (apócrifos).
- 4) Sec. N° 38708, Un Automotor marca Volkswagen, modelo Gol, color Rojo, dominio colocado N° FVQ 178, Motor N° UNF373441 (sus últimos dos dígitos se hallan grabado sobre base rebajada, con cuños no original de fábrica) y Chasis N° 9BWC05W66T147490 (sus últimos dos dígitos se hallan grabado sobre base rebajada, con cuños no original de fábrica).
- 5) Sec. N° 34132, Una Motocicleta marca Zanella, color Roja, sin dominio colocado, Motor N° 156FM156791056 (originales de Fábrica) y Cuadro N° LC6PCJB8150802221 (originales de Fábrica).
- 6) Sec. N° 4709, Una Motocicleta marca Kawasaki, Modelo: KMX, color Negro, sin dominio colocado, Motor N° MX125A (la numeración representada por guión no se pudo dar lectura a causa de golpes punzante) y Cuadro N° Base Rebajada.
- 7) Sec. N° 27340, Una Motocicleta marca Honda, color Roja, sin dominio colocado, Motor N° MD27ET000901 (originales de Fabrica) y Cuadro N° 9C2MD270TTR000901 (originales de Fabrica).
- 8) Sec. N° 20525, Una Motocicleta marca Suzuki, color Roja, sin dominio colocado, Motor N° TS1852121080 (originales de Fabrica) y Cuadro N° TS1852161181 (originales de Fabrica).

A tal fin se encuentra a disposición de quienes concurren con documentación que compruebe derechos sobre los bienes mencionados, previo reconocimiento de los mismos. Los posibles propietarios deberán concurrir al depósito de Sala de Armas y Efectos Secuestrados, sito en Ruta 11 Km. 1008 Resistencia, los días hábiles, de 07:00 hs a 11:00, munido de su DNI y los comprobantes (origina-

les). Cumplido el plazo de 10 (diez) días corridos, se consideran extinguidos todos los derechos en los términos del Art. 2607 del Código Civil. Dándose cumplimiento al artículo 9° de la Ley Provincial N° 5159 y modificatorias y reglamentado en el artículo 7° pto. 7.1 de la Reglamentación Ley Provincial N° 5159, y lo normado en el artículo 6, Pto. 6.6 de la mencionada norma reglamentaria.

C.P. Julio Héctor Moreno

Jefe Sala de Armas y Efectos Secuestrados

s/c. E:15/9 V:20/9/10

EDICTO.- Dra. Raquel A. Pellerano de Baigorri, Juez Civil, Comercial y Laboral de Charata, Chaco, cita por tres días y emplaza por treinta a herederos, legatarios y acreedores de Don Antolín LOPEZ, M.I. N° 1.787.089, en autos: "**López Antolín s/Sucesorio**", Expte. N° 709, Año 2010, bajo apercibimiento de Ley. Publíquese en tipografía Helvética N° 6. Charata, Chaco, 10 de septiembre de 2010.

Dra. Silvia Milena Macías

Abogada/Secretaria

R.N° 139.782 E:15/9 V:20/9/10

EDICTO.- Dr. Claudio Silvio Hugo Longhi, Juez Civil, Comercial y Laboral de Charata, Chaco, cita por tres días y emplaza por treinta a herederos, legatarios y acreedores de Don Arcadio MALDONADO, M.I. N° 3.724.280 y Doña Elvira Petrona LIZARDO, M.I. N° 6.620.744, en autos: "**Maldonado Arcadio y Lizardo Elvira Petrona s/Sucesorio**", Expte. N° 711, F° 151, Año 2010, bajo apercibimiento de Ley. Publíquese en tipografía Helvética N° 6. Charata, Chaco, 09 de septiembre de 2010.

Dra. Silvia Milena Macías

Abogada/Secretaria

R.N° 139.783 E:15/9 V:20/9/10

LICITACIONES

PRESIDENCIA DE LA NACION
MINISTERIO DE PLANIFICACION FEDERAL,
INVERSION PUBLICA Y SERVICIOS
AVISO DE PRORROGA DE LICITACION
PROYECTO DE GESTIÓN DE ACTIVOS DE
VIALIDAD NACIONAL
PRÉSTAMO 7473 - AR - B.I.R.F

La Dirección Nacional de Vialidad (D.N.V.) informa que la nueva Fecha de Apertura del Llamado a Licitación de la Malla es:

Malla 508 - Licitación Pública Internacional N° 100/10

Expediente N° 20.362/2008

PROVINCIA DEL CHACO

Ruta Nacional N° 95.

Tramo: Lte. c/Santa Fe - km. 1.078.

Longitud de la Malla: 130,79 Km.

Precio del Pliego: Pesos Mil Quinientos (\$ 1.500).

Recepción y nueva fecha de apertura de las ofertas: 17 de septiembre de 2010, a las 11:00 horas, en la Av. Pte. Julio A. Roca N° 734/8 (1067), Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Planta Baja (Salón de Actos) - D.N.V. Los licitantes podrán adquirir los Documentos de Licitación en la Dirección Nacional de Vialidad - Subgerencia de Servicios de Apoyo, Av. Julio A. Roca 738, piso 3° (1067), Ciudad Autónoma de Buenos Aires, República Argentina.

Los licitantes que estén interesados podrán obtener información adicional en esa Dirección y revisar los documentos de licitación en la página web de la D.N.V. (www.vialidad.gov.ar) o de la Oficina Nacional de Contrataciones (www.onc.mecon.gov.ar).

SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS
SUBSECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS
DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD
VIALIDAD NACIONAL

Ing. Civ. Fernando Norberto Abrate

a/c. Despacho Gerencia Planeamiento

Investigación y Control

R.N° 139.524 E:27/8 V:17/9/10

PROVINCIA DEL CHACO
MINISTERIO DE ECONOMIA, INDUSTRIA Y EMPLEO
Dirección de Administración
 SISTEMA INTEGRADO DE COMPRAS
LICITACIÓN PÚBLICA N° 530/2010

Objeto del llamado: Adquisición de un (1) Servidor con sus correspondientes accesorios y un (1) Sistema Operativo Window 2008 Server, según características obrantes en el Pliego de Condiciones, con destino a la Dirección Provincial de Catastro y Cartografía del Chaco.

Presupuesto oficial: Es de pesos Cuarenta y siete mil (\$ 47.000,00) aproximados, autorizado por Resolución N° 0918/10.

Lugar y fecha de apertura: La apertura se realizará en el Sistema Integrado de Compras de la Dirección de Administración del Ministerio de Economía, Industria y Empleo, Marcelo T. de Alvear N° 145, 3° piso, edificio "B" de la Casa de Gobierno, el día 1 de Octubre del 2010, a las 10:00 horas.

Consultas: Sistema Integrado de Compras, Marcelo T. de Alvear N° 145, 3° piso, Casa de Gobierno.

Adquisición de pliego de condiciones: Tesorería Jurisdiccional de la Dirección de Administración del Ministerio de Economía, Industria y Empleo, Marcelo T. de Alvear N° 145, 3° piso, Casa de Gobierno.

Precio de los pliegos: Pesos ocho (\$ 8,00) en estampilla provincial, las que podrán adquirirse en la Administración Tributaria Provincial de la Provincia del Chaco, Avenida Las Heras N° 95, Resistencia, Chaco.

Recepción de las ofertas: En Mesa de Entradas y Salidas de la Dirección de Administración del Ministerio de Economía, Industria y Empleo.

C.P. Diego Joaquín Ballesta
Director de Administración

s/c. E:13/9 V:22/9/10

> * <

MUNICIPALIDAD DE RESISTENCIA
 PROVINCIA DEL CHACO
LICITACION PUBLICA N° 069/10
RESOLUCION N° 1774/10

Objeto: Adquisición de 24.560 Productos alimentarios destinados al "Programa Alimentario Municipal".

Lugar fecha y hora de apertura: En Dcción. de Compras, el día 15 de septiembre de 2010, a las 10:00 horas.

Valor del pliego: \$ 99,50.- (pesos, noventa y nueve con cincuenta cvos.).

Venta de pliegos: Dcción. de Compras, días hábiles de 07:30 a 12:00 horas.

Jorge Pablo Irala

Departamento Administrativo de Relaciones Públicas
 s/c. E:13/9 V:15/9/10

> * <

PODER JUDICIAL
 PROVINCIA DEL CHACO
LICITACION PRIVADA DE VENTA N° 004/2010
EXPEDIENTE N° 145/10

Objeto: Llamado a licitación para la venta de 6 (seis) vehículos.

Fecha de apertura: 6 de octubre de 2010. **Hora:** 9:00.

Lugar de apertura y presentación de los sobres: Dirección General de Administración, sito Brown N° 255, Piso 1°, Resistencia, Chaco.

Consulta y venta de los pliegos de condiciones:

1) **Resistencia:** Dirección General de Administración, Departamento de Compras y Suministros.

Domicilio: Brown N° 255, Piso 1°, Resistencia, Chaco.

- 2) **Internet:** www.justiciachaco.gov.ar/licitaciones.
E-mail: dga.compras@justiciachaco.gov.ar
- 3) **Valor del pliego:** 300 unidades tributarias \$ 15,00 (Pesos Quince).
- 4) **Horario de atención:** de 7:30 a 12:00 horas.
C.P. José Miguel Del Giorgio
Jefe de Departamento Provisorio

s/c. E:15/9 V:20/9/10

> * <

PROVINCIA DEL CHACO
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL
Y DERECHOS HUMANOS

SISTEMA INTEGRADO DE COMPRAS
LICITACION PÚBLICA N° 790/2010

Objeto: Adquisición de un motor, accesorios y mano de obra para el vehículo oficial Renault Master, dominio GFG 927, de acuerdo a las características especificadas en Anexo II del Pliego de Condiciones particulares.

Apertura: Día 4 de octubre de 2010, a las 12:00 horas, en la Dirección de Administración del Ministerio de Desarrollo Social, sito en Av. 25 de Mayo 855, planta alta, Resistencia, Chaco.

Recepción de sobres: Los sobres se recibirán en la Mesa de Entradas de la Dirección de Administración del Ministerio de Desarrollo Social y Derechos Humanos, sito en Av 25 de mayo 855, P. alta, hasta la hora de la apertura.

Presupuesto oficial: Pesos cincuenta mil (\$ 50.000,00).

Precio del pliego: Pesos cien (\$ 100,00), en estampilla provincial las que podrán adquirirse en la Administración Tributaria Provincial de la Provincia del Chaco, sito en Av. Las Heras N° 97, Resistencia, Chaco.

Venta de pliegos: Hasta la hora 13:00 del día 1° de Octubre de 2010, en el Departamento Compras y Licitaciones de la Dirección de Administración del Ministerio de Desarrollo Social, sito en Av. 25 de mayo 855, planta alta, Resistencia, Chaco.

Cr. Christian Herman Müller
a/c Dirección de Administración

s/c. E:15/9 V:24/9/10

> * <

PROVINCIA DEL CHACO
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA Y
SERVICIOS PUBLICOS
LICITACION PUBLICA N° 25/10

Obra: "Construcción Complejo Penitenciario - Laguna Blanca - Provincia Del Chaco".

NUEVA FECHA DE APERTURA DE SOBRES

Se informa a las empresas adquirentes del pliego licitatorio de la Licitación Pública N° 25/10 de la obra: "Construcción Complejo Penitenciario - Laguna Blanca - Provincia del Chaco", la nueva fecha de Apertura de Sobres de la mencionada Licitación Pública, fijándose la misma de la siguiente manera:

- Fecha de Recepción de las Propuestas: hasta las 9,00 horas del día 21 de Septiembre del 2010, en la Mesa de Entradas de la Dirección de Licitaciones y Certificaciones, dependiente del Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos, 2° piso, Casa de Gobierno, sita en calle Marcelo T. de Alvear N° 145, Resistencia, Provincia del Chaco.
- Apertura de Sobres: El día 21 de Septiembre del 2010, a las 10,00 horas en la ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco.

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DEL CHACO

Ing. Edith Romero

a/c Direc. de Licit. y Certif.

s/c. E:15/9/10

> * <

PROVINCIA DEL CHACO
MINISTERIO DE GOBIERNO, JUSTICIA,
SEGURIDAD Y TRABAJO

Dirección de Administración

4° Piso - Casa de Gobierno

LICITACION PÚBLICA N° 533/09

Objeto del llamado: Adquisición de equipamiento

informático, con destino a la Subsecretaría de Trabajo, dependiente del Ministerio de Gobierno, Justicia, Seguridad y Trabajo.

Monto total aproximado: Pesos cuarenta y cinco mil (\$ 45.000,00).

Lugar y fecha de apertura: Dirección de Administración del Ministerio de Gobierno, Justicia, Seguridad y Trabajo, Marcelo T. de Alvear N° 145, 4° piso, edificio "B" de Casa de Gobierno, Resistencia (Chaco), el día 30 de septiembre de 2010, a las 10,00 horas.

Consulta y/o adquisición de pliegos: Departamento Compras y Suministro de la Dirección de Administración, del Ministerio de Gobierno, Justicia, Seguridad y Trabajo, 4° piso, de Casa de Gobierno, de lunes a viernes de 7,00 a 13,00 horas. Conmutador: (T.E. // 03722-422901 al 422918, internos 2068 y 2355 y Directo: (03722-448060).

Valor del pliego: Pesos cincuenta (\$ 50,00), en papel sellado de A.T.P.

C.P. Silvia E. Vera de Simonit
a/c. Dirección de Administración

s/c. **E:15/9 V:17/9/10**

————— * < —————
MUNICIPALIDAD DE RESISTENCIA
CONCURSO CONTRATACION RIESGO
RESOLUCION N° 1.200/10
PRORROGA

Objeto: Contratación a riesgo para establecer sistema complementario de ventas de tarjetas para estacionamiento medida, a través de entidades de bien público sin fines de lucro, con recupero de la inversión mediante participación porcentual en el producido por la venta.

Fecha apertura de sobres: 24 de septiembre del 2010, a las 9:00 horas.

Consultas y venta de pliegos: Dcción. de Compras, sito en Monteagudo 175, planta alta, días hábiles de 7:30 a 12:00 horas.

Jorge Pablo Irala
Dpto. Administrativo de Relaciones Públicas

s/c. **E:15/9/10**

CONVOCATORIAS

CONSORCIO CAMINERO N° 15 - LA TAMBORA

QUITILIPÍ, CHACO
CONVOCATORIA
Asamblea General Ordinaria

Dando cumplimiento a disposiciones estatutarias convocamos a los señores asociados a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día veinticinco de septiembre del año dos mil diez, a las 10,00 horas, en la sede de la Entidad, ubicada en el lote N° 23, Colonia La Tambora, Quitilipi, con el fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1) Designación de dos socios para redactar y firmar junto con el Presidente y Secretario, el acta de la Asamblea.
- 2) Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Recursos y Gastos, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Inventario General e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondientes al ejercicio N° 18, cerrado el 30 de junio del 2010.
- 3) Tratamiento de Altas y Bajas de socios.
- 4) Fijación de las cuotas de ingreso y mensuales.
- 5) Elección de tres socios para integrar la Comisión Receptora y Escrutadora de votos para la renovación de autoridades de la Comisión Directiva y de la Comisión Revisora de Cuentas.
- 6) Renovación parcial de la Comisión Directiva y de la Comisión Revisora de Cuentas, en los siguientes cargos, con mandato por dos años: Un Presidente, en reemplazo del señor Joaquín Peer Kraemer; un Secretario, en reemplazo del señor Pablo Guillermo Treiber; un Vocal Suplente Segundo, en reemplazo del señor

Néstor Alberto Lovey; un Vocal Suplente Tercero, en reemplazo del señor Emilio Carlos Strusiat; un Vocal Suplente Cuarto, en reemplazo del señor Oscar Aníbal Retamozo; un Revisor Titular Segundo, en reemplazo del señor Carlos R. Marianovich; un Revisor Suplente Segundo, en reemplazo del señor Sebetazar S. Radlovacki; todos por terminación de mandato.

- 7) Proclamación del socio consorcista de representación necesaria, en el cargo de Vocal Titular Tercero, y de la Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas.

Pablo G. Treiber
Secretario
R.N° 139.773

Joaquín Peer Kraemer
Presidente
E:15/9/10

————— * < —————
ASOCIACION CIVIL
CHECOSLOVACA BRATRI VSICHNI
CONVOCATORIA

La Comisión Directiva de la Asociación Civil Checoslovaca Bratri Vsichni, en cumplimiento de disposiciones estatutarias convoca a la Asamblea General Ordinaria para el día 22 de octubre de 2010, a las 19.00 horas, en el domicilio de Av. Castelli N° 737 de Resistencia, Chaco, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1) Designación de 2 (dos) asociados presentes para referendar, conjuntamente con el Presidente y con el Secretario el Acta de la Asamblea.
- 2) Consideración y aprobación de la Memoria, Balance General e informe de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondiente al ejercicio económico finalizado el 30 de junio de 2010.
- 3) Fijación del valor de la cuota social y de ingreso para las distintas categorías.
- 4) Renovación total de la Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas por terminación de mandatos.

Patricia B. Brezina
Secretaria

Alejandro E. Pilar
Presidente

De nuestros estatutos sociales: **Art. 32°**. En la primera convocatoria, las asambleas se celebrarán en presencia del cincuenta y uno por ciento de los socios con derecho al voto. Una hora después, si no se hubiese conseguido ese porcentaje, se reunirá legalmente constituida con el número de socios con derecho a voto presentes.

R.N° 139.768 **E:15/9/10**

————— * < —————
CLUB SOCIAL, CULTURAL Y DEPORTIVO MAKALLE
MAKALLÉ, CHACO
CONVOCATORIA

Señores Asociados:

De conformidad a lo dispuesto en el Estatuto Social y la Leyes en vigencia, el Club Social, Cultural y Deportivo Makalle –Personería jurídica. N° 810/60– CUIT N° 30 - 67018648 - 9/95, convoca a: Asamblea General Ordinaria para el día 25/09/10, a las 19,30 hs., en las instalaciones de su Sede Social, sito en calle Güemes s/n, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1. Lectura, consideración y aprobación del Acta de la reunión anterior donde los integrantes de la Comisión Directiva, aprobó el Movimiento de Caja: Ingresos - Egresos y otros.
2. Motivos por el cual no se efectuó en término el tratamiento del Ejercicio cerrado el 31/03/09.
3. Elección de dos (2) Socios para firmar, conjuntamente con el Presidente y Secretario, el Acta de Reunión anterior.
4. Consideración y aprobación de las siguientes documentaciones correspondientes al Ejercicio Económico cerrados al 31/03/09 y al 31/03/10:
 - a) Memoria.
 - b) Balance General.
 - c) Inventario y cuadro demostrativo.
5. Continuar con la campaña de concientización a

los fines de regularizar Cuotas Sociales, para afrontar con éxitos planes previstos oportunamente.

6. Puntos varios.

Abatte, Horacio Ubaldo, Secretario
Angione, Marcelo Horacio, Presidente

Nota: En el supuesto de no reunir quórum, la Asamblea se constituirá válidamente una (1) hora después de la fijada en la Convocatoria, cualquiera sea el número de socios que concurren. Artículo N° 22.

R.N° 139.755

E:15/9/10

> * <

**COLEGIO DE CORREDORES INMOBILIARIOS
DE LA PROVINCIA DEL CHACO
CONVOCATORIA**

El Consejo Directivo del Colegio de Corredores Inmobiliarios de la Provincia del Chaco, según lo establece el Art. 33 de la Ley 5.799, Art. 34 de su Reglamentación y Estatutos, convoca a Asamblea General Ordinaria para el día Martes 12 de Octubre de 2010, a las 20,30 horas, en la sede, ubicada en Peatonal Juan D. Perón 111, 2^{do}. piso, a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1) Designación de 2 (dos) Asambleístas para firmar el Acta de Asamblea en forma conjunta con el Presidente y Secretario.
- 2) Motivos del llamado a esta Asamblea con fecha posterior a la estatutaria.
- 3) Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario y Cuenta de Ganancias y Pérdidas.
- 4) Consideración ajuste monto de cuota societaria.
- 5) Ratificación monto correspondiente a la inscripción de la matrícula.
- 6) Ratificación monto garantía real.

C.I. Irene Mónica Avalle
Secretaria

C.I. Rubén Sinat
Presidente

Nota: "Art. 36 Ley 5.799. La Asamblea funcionará con más de un tercio de los convocados, transcurrida una hora de la fijada por convocatoria, constituirá quórum cualquiera sea el número de los matriculados presentes..."

R.N° 139.754

E:15/9 V:17/9/10

> * <

SIMPLE ASOCIACION CIVIL TODO POR LOS NIÑOS

La comisión directiva de la Simple Asociación Civil Todo Por Los Niños, de acuerdo en su artículo N° 31, convoca a los socios a la Asamblea General Ordinaria a llevarse a cabo el día 16 de octubre, en el domicilio de la calle B° 10 de Mayo, c 80 mz "d", de la ciudad de Resistencia, a las 18.00 hs., para considerar el siguiente orden del día:

- 1) Designación de dos socios para firmar el acta de asamblea en forma conjunta con el presidente y secretario de la institución.
- 2) Consideración de memoria, Balance general, cuenta de gastos y recursos y otros informes de la comisión revisora de cuentas, correspondientes al período 2010.
- 3) Convocar para elección de comisión directiva y comisión revisora de cuentas, que se realizará el día 16/10/2010.

Analia V. Soto
Secretaria

Torres, María Faustina
Presidente

R.N° 139.753

E:15/9/10

> * <

CONSORCIO CAMINERO N° 5 "SANTA ELENA"

PRESIDENCIA DE LA PLAZA, CHACO

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Señor Asociado:

En cumplimiento de las disposiciones estatutarias se convoca a los señores asociados a la Asamblea Ge-

neral Ordinaria para el día 26 del mes de Septiembre del año 2010, que tendrá lugar en su Sede Social, sito en calle Sarmiento s/N°, de la localidad, a las 10.00 horas, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1. Designación de dos (2) asociados para refrendar el acta de la presente asamblea, juntamente con el Presidente y Secretario.
 2. Lectura, análisis y consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Recursos y Gastos, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Origen y Aplicación de Fondos, Inventario, Cuadro de Bienes de Uso, Cuadro de Gastos, Notas a los Estados Contables y lectura del Informe del Auditor, correspondiente al Ejercicio Económico N° 19 cerrado el 30/06/2010 y lectura del Informe de la Comisión Revisora de Cuentas.
 3. Consideración de Bajas y Altas de Socios.
 4. Fijación de la cuota social mensual e ingreso para las distintas categorías.
 5. Designación de tres (3) asociados para que constituyan la Comisión Escrutadora de Votos.
 6. Elección miembros integrantes de la Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas:
 - a) Elección de cuatro (4) miembros integrantes de la Comisión Directiva, por el término de dos (2) años, (período 01/07/2010 al 30/06/2012 por terminación de mandato, en los cargos de Presidente, Secretario, 2° Vocal Suplente, 4° Vocal Suplente.
 - b) Elección de tres (3) miembros integrantes de la Comisión Revisora de Cuentas, por el término de dos (2) años, (período 01/07/2010 al 30/06/2012) por terminación de mandato, en el cargo de Revisor de Cuentas Titular Primero, Primer Revisor de Cuentas Suplente y Segundo Revisor de Cuentas Suplente.
 7. Proclamación del Socio Consorcionista de Representación Necesaria.
 8. Proclamación de la nueva conformación de la Comisión Directiva y Revisora de Cuentas.
 9. Palabras de autoridades.
 10. Palabras a cargo del Presidente.
- Para sesionar a la hora fijada en la Convocatoria, la Asamblea deberá tener quórum legal formado por la mitad más uno de los socios en condiciones de votar. Transcurrida una (1) hora después de la hora fijada en la Convocatoria, el quórum será válido cualquiera sea el número de socios asistentes a la asamblea convocada de acuerdo a las prescripciones de la Ley 3.565, su reglamentación y el Estatuto Social.

Jorge Adolfo Rodríguez, Secretario
Nicolás Eusebio Pérez, Presidente

R.N° 139.752

E:15/9/10

> * <

MUTUAL LOS QUEBRACHOS

CONVOCATORIA

Mutual Los Quebrachos, CUIT N° 30-70880724-5, Matrícula INAES N° 124, conforme lo dispuesto por su Estatuto Social convoca a los socios a Asamblea General Extraordinaria para el día 15 de Octubre de 2010, a las 17 horas en el local del Centro de Ingenieros del Chaco, sito en calle José M. Paz N° 469, de la Ciudad de Resistencia, a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1°) Designación de dos (2) socios para firmar el Acta, conjuntamente con el Presidente y el Secretario.
- 2°) Validez de la Convocatoria.
- 3°) Elección de dos (2) socios para cubrir cargos vacantes de la Comisión Directiva conforme Art. 20° Estatuto Social.
- 4°) Elección de un (1) socio para cubrir el cargo vacante

de la Junta Fiscalizadora, conforme Art. 27° del Estatuto social.

5°) Reforma de los Art. 7°; Art. 15° inc. b) y Art. 33° inc. e) del Estatuto Social.

Ing. Mariana Olivera **Cr. César Recalde**
Presidente *Vocal Titular*
R.N° 139.780 **E:15/9/10**

ASOC. CIVIL "EL DPTO. BERMEJO MERECE MAS"
 LAS PALMAS - CHACO
CONVOCATORIA

Señores Asociados:

En cumplimiento de normas estatutarias vigentes, la Asociación Civil "El departamento Bermejo Merece Más", convoca a la Asamblea General Ordinaria a realizarse en nuestra entidad, sita en la zona urbana de la localidad de Las Palmas para el día 30 de septiembre de 2010, a las 20,00 horas, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

- 1) Designación de dos (2) socios para refrendar el Acta de la Asamblea junto con el Presidente y el Secretario.
- 2) Análisis y consideración de la Memoria, Balance General e informe de la Comisión Revisora de Cuenta del ejercicio cerrado al 30-06-2010.

Gabriel Alberto Ríos Vera, *Vocal 1° a/c Secretaria*
Juan Carlos Goya, *Presidente*
R.N° 139.779 **E:15/9/10**

ASOCIACION CIVIL "ARGENTINA PRODUCTIVA"
 RESISTENCIA, CHACO.

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
 La Comisión Directiva de la Asociación Civil "Argentina Productiva" tiene el agrado de invitar a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día sábado 16 de octubre de 2010, a las 19 y 30 horas en el domicilio legal de la entidad, sito en, Mz. 50 Pc. 2 del Barrio Parque Los Pinos de esta ciudad de Resistencia. En dicha Asamblea se considerara el siguiente

ORDEN DEL DIA

- 1) Designación de dos (2) asociados para refrendar el Acta de Asamblea, juntamente con el Presidente y Secretario.
- 2) Motivo por el cual no se realizó la Asamblea General del ejercicio anterior.
- 3) Análisis y consideración de: a- Memoria. b- Balance. c- Estados contables.
- 4) Informe de las gestiones para nuevos Proyectos Productivos.
- 5) Designación de tres (3) asociados para conformar la Comisión Escrutadora de Votos (Veedores).
- 6) Elección de miembros de Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas.
- 7) Agradecimiento y despedida a miembros de Comisiones salientes. Entrega formal de Documentaciones de la Institución a nuevos miembros. Proclamación de autoridades en Comisiones Electas.

Maidana, Ana Mirta, *Presidente*
Cipriano Eduardo Méndez, *Secretario*
R.N° 139.777 **E:15/9/10**

ASOCIACION DE DIETISTAS Y
 NUTRICIONISTAS DEL CHACO

La Asociación de Dietistas y Nutricionistas del Chaco convoca a sus asociados a la Asamblea Anual Ordinaria N° 46, a realizarse el día 23 de septiembre de 2010, a las 19 horas en la confitería del Hotel Amerian, sito en Juan Domingo Perón 330 2° piso. En la misma se tratará el siguiente

ORDEN DEL DIA

1. Designación de dos miembros para refrendar el acta.
2. Lectura y consideración del acta anterior.

3. Lectura y consideración de la memoria y balance del ejercicio N° 46.
4. Designación de dos socios para integrar la comisión escrutadora.
5. Renovación total de la Comisión Directiva por término de mandato.
6. Propuesta de los socios a considerar para el nuevo ejercicio.

Lic. Karina Solís **Lic. Verónica López**
Secretaria *Presidente*
R.N° 139.776 **E:15/9/10**

UNIVERSIDAD POPULAR DE RESISTENCIA – UEP. 114
 CONVOCATORIA

Señores Socios, el Consejo Directivo de la Universidad Popular de Resistencia – UEP N° 114 de acuerdo con lo establecido en el Estatuto vigente en su Art. 18 inc. a) convoca a Asamblea General Extraordinaria para el día 25 de Septiembre del año 2010 a la hora 09:00 (nueve) en su sede de calle Mitre al 200 de esta ciudad, según lo resuelto en el Acta N° 665 de su reunión del 10-09-2010 estableciendo el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1°) Elección de 2 (dos) socios para firmar el Acta de Asamblea.
- 2°) Lectura y consideración del Acta anterior.
- 3°) Consideración Modificación integral de los Estatutos Sociales de la Universidad Popular de Resistencia UNEP. N° 114.

Juan José Collazo
Tesorero

R.N° 139.785 **E:15/9/10**

REMATES

EDICTO.- Juzgado de Primera Instancia en lo Laboral de la Primera Nominación, de esta ciudad, a cargo de la Dra. Ana María O. Fernandez, Juez, hace saber por tres (03) días en autos "**Soto José Catalino c/Indumet S.R.L. s/Ejecución de Sentencia**", Expte. N° 23643/04, que el Martillero Egidio Emerenciano López C.U.I.T. N° 20-16897721-3, rematará el día 14 de octubre de 2010, 10,00 horas, en el salón del Colegio de Martilleros calle Don Bosco 88 3° piso Oficina 26 de esta ciudad el inmueble terreno baldío: Denominado según Catastro como Circunscripción II, Sección A, Chacra 42, Parcela 37, inscripto al Folio Real - Matrícula N° 37563, Departamento San Fernando, con todo lo edificado, clavado, plantado y adherido al suelo. Deudas: Municipalidad Oficio N° 40 al 15/02/2010: \$ 2.042,20. SAMEEP Oficio 298 al 18/03/2010: \$ 202,67. SECHEEP no registra suministro al 01/03/2010. Mas deudas actualizadas a cargo del demandado hasta la fecha del remate. Inmueble baldío desocupado. Base: 2/3 partes valuación fiscal \$ 2.565,34. Condiciones: Contacto y mejor postor, en efectivo y en pesos. Señal 10% en el acto de subasta, saldo al aprobarse judicialmente la misma. Comisión martillero: 6% cargo del comprador. Consultas al martillero actuante tel: 03722-429004. Brown 36, Resistencia. Sec. 03 de septiembre de 2010.

Dra. María Silvia Merola, *Secretaria*
R.N° 139.703 **E:10/9 V:15/9/10**

EDICTO.- Orden del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Undécima Nominación, a cargo de la Dra. Beatriz Esther Cáceres, Juez, hace saber por dos (2) días en los autos caratulados: "**Peiovich, Alejandro P. c/Parino, Gerardo Lisandro s/Ejecutivo**", Expte. N° 8.839/08, que la martillera Gloria López, Mat. Prof. 484 (Cuit N° 27-17059502-0) rematará el día 25 de Septiembre del año 2010, a las 9,00 horas en calle Hipólito Yrigoyen N° 2336, ciudad: Un automotor marca **Volkswagen**, tipo Sedan 5 puertas, modelo Gol 1.9 SD 2004, motor marca **Volkswagen** N° BGG005065, chasis marca **Volkswagen** N° 9BWC45X94T137785, dominio: EJM-247. Deudas: Mu-

nicipalidad: Patente \$ 305,97 al 31.08.10 a cargo del demandado hasta la fecha de subasta. Condiciones: Sin base, contado y mejor postor. Comisión: 8% cargo comprador en el acto de la subasta. Exhibición un día antes de la subasta. Informes: Cel. 03722-466665 de 16 a 18 hs., días hábiles. Resistencia, 6 de septiembre de 2010.

Pablo Alejandro Tealdi
Abogado/Secretario Provisorio

R.º N° 139.747 E:13/9 V:15/9/10

EDICTO.- Orden Juzgado de Primera Instancia en lo Laboral de la Primera Nominación, sito en calle Obligado N° 229, Planta Baja, de esta ciudad, a cargo de la Dra. Ana María O. Fernández - Juez, Secretaría N° 1, hace saber por tres días que el Martillero Público José Ramón Scaramuzino, M.P. 396, rematará el día Martes 05 de Octubre del año 2.010 a la hora 09:30 sobre el mismo inmueble, sito en Avenida Juan José Castelli N° 85 de esta ciudad, al contado y al mejor postor, la Unidad Funcional N° 3 allí existente -ubicada en planta baja-, con todo lo edificado, clavado, plantado y adherido al suelo, y que se identifica catastralmente como: C. I - Sección B - Manzana 171 - Parcela 30 - Unidad Funcional 3 - Planta Baja - Polígono 00-01 - superficie: 62,37 m2. - porcentual: 31,18%; Inscripto al Folio Real Matrícula N° 5.324/3 del Dpto. San Fernando. Ocupación: Ocupado por Alegre Héctor Alberto (locatario con permiso), a cuyo cargo funciona un negocio de compra y venta de electrodomésticos. Visitas: días hábiles en horario comercial. Señal: 10% acto de la compra, saldo en oportunidad de aprobarse la subasta. Honorarios martillero: 6% mismo acto del remate. Base: \$ 13.754,00 (2/3 partes de la Valuación Fiscal). Deudas: Municipalidad de Resistencia: Impuestos Inmobiliarios y Tasas por Servicios: \$ 13.182,79 al 30/11/2009 (en trámite judicial). Sameep: \$ 240,35 períodos 12/08 - 06/09 - 07/09 - 08/09 - 09/09: deudas gestión cobro judicial: período 12/97, al 01 a 11/08, \$ 5.009,92, más los recargos correspondientes a la fecha de su cancelación. Se deberá presentar plano conforme a obra de toda la propiedad en el estado actual y abonar los derechos correspondientes. Deuda a determinar. Las deudas hasta el momento de la subasta será sufragadas con lo obtenido por la venta del inmueble. Autos: "Varas Carlos Guillermo y Fernández Lugo, Marcelo Edgardo c/ González Alfredo y/o Claudia Ambrosi s/ Ejecución de honorarios" expediente N° 559, Año 2005. No se suspende por lluvia. Informes: martillero actuante teléfono celular N° 15-740253. Resistencia, 06 de septiembre de 2010.

Dra. María Silvia Merola
Secretaria

R.º N° 139.765 E:15/9 V:20/9/10

EDICTO.- El Juzgado de Primera Instancia en lo Laboral de la Segunda Nominación, Secretaría N° 2, sito en calle Obligado N° 229 de la ciudad de Resistencia-Chaco, a cargo de la Dra. Amanda Matilde Corchuelo, hace saber por el término de dos (2) días, que en los autos caratulados: "Villanueva, Alberto Antonio y Gavilan Aurelio c/Clementi, Iro Eugenio y/o Suc. de Florindo Clementi S.C.C. y/o Q.R.R. s/Ejecución de Planilla", Expte. 12.892 Año 1.999, que el Martillero Público Nacional y Corredor de Comercio Ruben Dario Noguera, Matrícula Profesional N° 302, rematará el día 28 de septiembre del año 2.010 a las 11,00 en el Barrio San Antonio de Presidencia de la Plaza-Chaco, los siguientes bienes que se detallan: Una sierra sin fin de mesa sin marca visible volante de 0,90, se encuentra desarmada, con sus dos volantes; una sierra sin fin volante de 0,80 marca Kirttner curba con mesa, también se encuentra desarmada y con sus volantes; Una escopladora marca Kirttner; Una garlopa marca E. Kiessling 8.C.O. N° 143; una maquina sin fin marca Dancka Ert de volante 1,20 con carro de cinco metros y dos parantes, el mismo se encuentra totalmente desarmado; una máquina agujereadora sin marca y número visible; Una guillotina sin marca visible y N° 319/10 9352: Una afiladora de hoja de sierra sin marca ni número visible que se encuentra desarmada; Una bigornia sin marca y ni número visible de 80 Kilos y Una sierra sin fin sin girofa porque es de madera, volante de 1,25 marca Copola con carro a vela de 5 metro

que también se encuentra desarmada. Estado: en que se encuentran. Condiciones del remate: Sin base contado y mejor postor, comisión 10% cargo del comprador. Exhibición de los bienes 2 horas ante del remate. No se suspende por lluvias. Demás datos consultar con el Martillero Actuante al Cel. 3722-632560 (de un fijo). O Pág. Web www.consejodemartillero.com.ar o www.nogueraremata.com.ar Retiro y desarme de los bienes subastado a cargo del adquirente. Resistencia, 7 de septiembre del 2010.

Dr. Fabián Amarilla
Secretario Provisorio

R.º N° 139.767 E:15/9 V:17/9/10

CONTRATOS SOCIALES

ZAPCAR S.R.L.

EDICTO.- Por disposición del Juzgado Civil y Comercial N° 1 a cargo del Registro Público de Comercio, en autos: "Zapcar S.R.L. s/Inscripción Contrato Social", Expte. N° 1.070/10, hace saber por 1 día que: Conforme Contrato Privado del 17/08/2010, los señores Carlomagno, Alexis, D.N.I. N° 23.281.090, con domicilio en Juan de Dios Mena 358, de esta localidad, y Hotes, Carolina Verónica, D.N.I. 27.471.720, con domicilio en Necochea 312, de esta localidad, han constituido una sociedad denominada "ZAPCAR S.R.L.", con sede social en Necochea 312, de la localidad de Resistencia, con un plazo de duración de 90 (noventa) años. El Capital social se fija en la suma de \$ 20.000,00 (pesos veinte mil). El objeto será realizar por cuenta propia, de terceros o asociadas a terceros, las siguientes operaciones: a) **Comerciales:** 1) Comprar, vender, permutar, transferir o ejercer todo otro tipo de contratos sobre bienes muebles, inmuebles e intangibles. 2) Prestar servicios relacionados con las actividades citadas en a). 3) Ejercer, dar, tomar y aceptar comisiones, representaciones, consignaciones y/o concesiones de cualquier naturaleza; b) **Financieras:** Mediante financiaciones e inversiones, que no estén comprendidas en las reguladas en la Ley de Entidades Financieras número 21.526. La Administración estará a cargo de ambos socios gerentes en forma indistinta. El cierre del ejercicio económico -financiero es el 31 de diciembre de cada año. Secretaría, 7 de septiembre de 2010.

Dra. Marta E. Fortuny
Secretaria

R.º N° 139.762 E:15/9/10

DERKA Y VARGAS S.A.

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Civil y Comercial N° 1 a cargo del Registro Público de Comercio, en autos: "Derka y Vargas S.A. s/Inscripción Directorio", Expte. N° 95, F° 279 Año 2010, hace saber por 1 (un) día que: por Acta N° 390 se resolvió por unanimidad, convocar a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30/04/2010. Por Acta de Asamblea Ordinaria N° 391 de fecha 30/04/2010 se resolvió por unanimidad fijar en cuatro (4) el número de Directores Titulares y un (1) Director Suplente, eligiéndose a los Sres.: Eduardo Fredy VARGAS, Rodolfo Luis DERKA, Laura Dagmar DERKA de RESCALA, Fredy Omar VARGAS y Edith Mirtha NARDELLI, todos por el término estatutario de tres ejercicios. Por Acta de Directorio N° 392 de fecha 30/04/2010 se aprobó la distribución de cargos: Presidente: Eduardo Fredy VARGAS, L.E. N° 7.525.393. Domicilio: Bmé. Mitre N° 76 - Sáenz Peña- Chaco. Vice-Presidente: Rodolfo Luis DERKA, L.E. N° 7.456.716. Domicilio: Superiora Palmira N° 370 - Sáenz Peña- Chaco. Directores Titulares: Laura Dagmar DERKA de RESCALA, D.U. N° 14.141.612. Domicilio: Avellaneda N° 855 - Sáenz Peña- Chaco. Fredy Omar VARGAS, D.U. N° 16.776.391. Domicilio: Bmé. Mitre N° 133 - Sáenz Peña- Chaco, y Director Suplente: Edith Mirtha NARDELLI de VARGAS, L.C. N° 6.348.863. Domicilio: Bmé. Mitre N° 76 - Sáenz Peña- Chaco. Secretaría, 08 de septiembre de 2010.

Dra. María del Carmen Romero
Secretaria Subrogante

R.º N° 139.784 E:15/9/10